



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

MECANISMOS MEDIOAMBIENTALES EN LA DISMINUCIÓN DE
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE VILLA EL
SALVADOR

**PARA OBTENER TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADA**

AUTORA

YAMILA BRIOSO RONQUILLO

ASESOR

DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO AMBIENTAL

LIMA, PERÚ, FEBRERO DE 2021

DEDICATORIA

Primero al señor, mi Dios, por permitirme todas las cosas buenas en mi vida, luego a mi compañero Carlos Alván y mis dos pequeños hijos por el apoyo incondicional y por ser el soporte emocional que necesito para seguir adelante con esta investigación.

AGRADECIMIENTOS

A mi gran amiga la Abogada Mirian Pier Astupuma Ramírez, por el apoyo incondicional que siempre me brindo y por ser mi guía en esta importante investigación, así mismo a los maestros de nuestra alma mater Universidad Autónoma del Perú, por guiarnos en la parte metodológica de la presente investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática	15
1.2. Formulación del problema.....	19
1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos	20
1.4. Justificación e importancia de la investigación	21
1.5. Limitaciones de la investigación.....	22
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudios.....	24
2.2. Bases teórico científicas	30
2.3. Definición de la terminología empleada	49
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y diseño de investigación	52
3.2. Población y muestra	53
3.3. Hipótesis.....	54
3.4. Variables - operacionalización	56
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	59
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	59
CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
4.1. Resultados descriptivos e inferenciales	65
4.2. Contrastación de hipótesis.....	65
4.3. Tablas de Frecuencias.....	71
CAPÍTULO V DISCUSIONES, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones	100
5.2. Conclusiones	104
5.3. Recomendaciones	105
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Estándares de calidad Ambiental para el Aire	17
Tabla 2	Tipos de impuestos ambientales	47
Tabla 3	Desempeño ambiental y recaudación	48
Tabla 4	Tipo de Investigación	52
Tabla 5	Número muestral de la investigación.....	53
Tabla 6	Clasificación de Variables	55
Tabla 7	Operacionalización de variables	56
Tabla 8	Estadísticas de fiabilidad.....	60
Tabla 9	Estadísticas del total de elementos	61
Tabla 10	Prueba de chi - cuadrado	66
Tabla 11	Medidas simétricas.....	66
Tabla 12	Prueba de chi - cuadrado hipótesis específica 1	67
Tabla 13	Medidas simétricas hipótesis específica 1	68
Tabla 14	Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 2.....	69
Tabla 15	Medidas simétricas hipótesis específica 2.....	69
Tabla 16	Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 3.....	70
Tabla 17	Medidas simétricas hipótesis específica 3.....	71
Tabla 18	Políticas medioambientales en las empresas	72
Tabla 19	Conocimiento de políticas de las empresas en la población.....	73
Tabla 20	Inadecuada aplicación de políticas ambientales frente a la emisión de solventes.....	75
Tabla 21	Impuestos medioambientales para disminuir la contaminación	77
Tabla 22	Perjuicios a la salud ocasionados por las pinturas y solventes.....	79
Tabla 23	Conocimiento de las normas sobre uso inadecuado de materiales contaminantes	81
Tabla 24	Información de los medios de comunicación sobre el uso de productos contaminantes.....	83
Tabla 25	Cumplimiento de las normas que regulan la contaminación	85
Tabla 26	La municipalidad como ente fiscalizador	87
Tabla 27	Multas como medidas adecuadas para sancionar.....	89
Tabla 28	Clausuras de locales como medidas adicionales para sancionar	91
Tabla 29	Clasificación de productos contaminantes.....	93

Tabla 30	Difusión de impuestos y sanciones por parte de la Municipalidad	95
Tabla 31	Conocimiento por parte de la población cercana sobre la contaminación por residuos de pintura.....	97

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Desarrollo sostenible.....	32
Figura 2. Políticas para disminuir la contaminación en Villa El Salvador	72
Figura 3. La población desconoce las políticas ambientales	73
Figura 4. Políticas inadecuadas para el control de emisiones de solventes	75
Figura 5. Los impuestos medioambientales para disminuir la contaminación.....	77
Figura 6. Regulación a los solventes por perjuicios a la salud.....	79
Figura 7. Conocimiento de las normas frente al mal uso de los materiales contaminantes.....	81
Figura 8. Los medios de comunicación promueven el cuidado del medio ambiente	83
Figura 9. Cumplimiento de las normativas por parte de las empresas.....	85
Figura 10. Fiscalización por parte de la municipalidad.	87
Figura 11. Multas empleadas por la municipalidad.	89
Figura 12. Medidas para asegurar el cobro de impuesto	91
Figura 13. Clasificación de productos contaminantes.	93
Figura 14. Medidas impuestas por la municipalidad.....	95
Figura 15. Conocimiento de la población sobre la contaminación	97

MECANISMOS MEDIOAMBIENTALES EN LA DISMINUCIÓN DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

YAMILA BRIOSO RONQUILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente trabajo tomó como interés la investigación sobre el problema de la contaminación medioambiental que sigue afectando al distrito de Villa El Salvador. El desarrollo de la investigación resalta puntos importantes a estudiar. Describimos la realidad evidente de la contaminación sobre el distrito, la formulación del problema general y los respectivos objetivos de la presente tesis. Se abordó un marco teórico exclusivo referido al medio ambiente, a la contaminación, al análisis de la legislación a favor del medio ambiente, las teorías pigouviana y coasiana, y la formulación de la hipótesis. Mediante el análisis de la información adquirida gracias a la recolección de datos documentales sobre las empresas contaminantes del medio ambiente en el distrito, y tomando como complemento un cuestionario dirigido a los trabajadores de empresas fabricantes de muebles en el parque industrial de Villa El Salvador, para conocer su percepción sobre el tema de la contaminación medioambiental, notando a su vez que no existen impuestos para ser aplicados a los infractores del medio ambiente como sí los hay en otros países. Las empresas de Villa El Salvador emiten grandes cantidades de desechos de pinturas y gases tóxicos provenientes de solventes utilizados en su medio de producción en la zona del parque industrial.

Palabras clave: contaminación, medioambiental, impuesto, disolventes.

ENVIRONMENTAL MECHANISMS IN THE DECREASE OF ENVIRONMENTAL POLLUTION OF THE DISTRICT OF VILLA EL SALVADOR

YAMILA BRIOSO RONQUILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The present work took as an interest the investigation on the problem of environmental contamination that continues to affect the district of Villa El Salvador. The development of the investigation highlights important points to study. We describe the evident reality of contamination over the district, the formulation of the general problem and the respective objectives of the current investigation. An exclusive theoretical framework referred to the environment, pollution, the analysis of the legislation in favor of the environment, the Pigouvian and Coasian theories, and the formulation of the hypothesis were addressed. Through the analysis of the information acquired thanks to the collection of documentary data on the environmental polluting companies in the district, and taking as a complement a questionnaire addressed to the workers of furniture manufacturing companies in the industrial park of Villa El Salvador to know his perception on the issue of environmental pollution, noting in turn that there are no taxes to be applied to environmental offenders as there are in other countries. Villa El Salvador companies emit large amounts of paint waste and in the industrial park zone and toxic gases from solvents used in their production environment.

Keywords: environmental pollution, tax, solvents.

INTRODUCCIÓN

En nuestra época el crecimiento económico y el cuidado al medio ambiente se imponen como la tarea en la que las sociedades han de emplear todos los medios que disponen, para lo cual el derecho constituye un instrumento primordial al permitir que se instauren los medios adecuados de limitación de los intereses en pugna, y de protección del interés que deba prevalecer.

La defensa del medio ambiente suele entrar en conflicto con otros intereses igual de susceptibles de protección jurídica como la economía, el desarrollo industrial y demás intereses. De dichos conflictos de intereses uno de ellos debe de entenderse como el más predominante, cómo determinar el interés más predominante dependerá del caso o del supuesto con el cual nos enfrentamos, ya que no es posible establecer una preferencia absoluta ni del medio ambiente, ni de la economía o el desarrollo; sin embargo, no es posible negar que la protección del medio ambiente es una necesidad básica de la sociedad actual, lo que ha hecho que se hable del medio ambiente como un bien jurídico propio e individualizado, susceptible de protección a través del *ius puniendi* (facultad sancionadora) del estado.

Desde esta perspectiva es que se ha presentado a tramitación, en el congreso, un código del medio ambiente que ha creado la figura de los delitos contra la ecología.

Uno de los objetivos más resaltantes de la presente investigación es el de concientizar a los ciudadanos y a todas las autoridades sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, buscando normas adecuadas para mitigar la contaminación. A pesar de estar viviendo cada día los estragos de este mal que aqueja a nuestro planeta, no tenemos cultura medioambiental, a pesar de que ya existen normas, estas no se aplican, por ello el esfuerzo realizado en esta tesis.

Notamos al realizar la investigación que ante una mejor aplicación de impuestos medioambientales hacia empresa emisoras de residuos de pintura y solventes, disminuirá la contaminación ambiental en el distrito de Villa El Salvador, puesto que

en las empresas en las que se aplican dichos impuestos se verán en la necesidad de controlar el uso de estos contaminantes.

El capítulo I: problema de investigación; básicamente contiene la descripción de la realidad o situación problemática, la formulación de los problemas, los objetivos, justificación, las limitaciones de la investigación y la delimitación de ésta.

El capítulo II: marco teórico; comprende los estudios antecedentes tanto internacionales como nacionales, desarrollo de las teorías correspondientes al tema investigado y definición conceptual de la teoría empleada.

En el capítulo III: marco metodológico; se precisa el tipo y diseño de la investigación, se mencionará la población y la muestra que servirá en la investigación, las hipótesis, descripción de variables y los métodos y técnicas de investigación.

El capítulo IV: análisis e interpretación de los resultados; contiene básicamente los resultados, su interpretación y el procesamiento de esta información.

En el capítulo V: discusiones; conclusión y recomendaciones, para concluir exponemos nuestras conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

La contaminación ambiental es un problema de suma importancia que existe en el mundo y a la vez muy dañino, ya que, al destruir la Tierra y su naturaleza original, ponemos en riesgo nuestra propia existencia.

En tal sentido hacen falta leyes que regulen adecuadamente la contaminación para que de esa manera se pueda mitigar este problema que nos está aquejando cada día más en nuestras ciudades, si bien es cierto existen normas ya establecidas, aunque no se están aplicando adecuadamente. La contaminación al medio ambiente es un problema latente que atraviesa nuestra sociedad, siendo las pinturas y solventes solo un par de tantos agentes que causan efectos dañinos al ambiente, al ser aplicados a las superficies de madera, melamine u otro material. Los componentes de mayor fuente de compuestos orgánicos volátiles, a parte del parque automotor, son las sustancias que emiten las pinturas y solventes en la industria, las cuales afectan gravemente a la calidad de la atmósfera y de la salud de los trabajadores, clientes y habitantes, tanto al interior de una casa como al exterior, causando así un síndrome de edificio enfermo o *Sick Building Syndrome*, por su traducción en inglés, el cual es consecuencia de laborar en ambientes cerrados perjudicando gravemente la salud tanto del trabajador como de cualquier otra persona que se encuentre cerca del lugar.

El principal problema de las pinturas que coadyuvan al deterioro ambiental es la emanación de gases que emiten estas al ser manipuladas, así también los disolventes que emiten minerales pesados al ecosistema como lo son el plomo (Pb), cadmio (Cd), mercurio (Hg), entre otros. Por ello es necesario decir que en los países más adelantados y desarrollados tecnológicamente se han decretado leyes dirigidas a disminuir las emisiones de este tipo de compuestos contaminantes dañinos para el planeta.

Conviene señalar que los disolventes, así como los materiales de fácil evaporación asociados a las pinturas se les conoce con el término de Compuestos Orgánicos Volátiles, COV, en muchos textos también conocidos como VOC, Volatil Organic Compound, por su terminología en inglés. Estos compuestos orgánicos

conformados fundamentalmente por carbono (C) que se convierten con mucha facilidad en vapor o gas y que tienen, a 20°C, una presión de vapor igual o mayor a diez pascales, o una volatilidad semejante en las situaciones particulares de uso. En lo usual son compuestos con punto de hervor que fluctúa entre 50 y 260°C, los hetero-átomos más frecuentes que parten de los COV son el oxígeno (O), fluor (F), cloro (Cl), bromo (Br), azufre (S) y nitrógeno (N). El término COV agrupó a la mayor cantidad de tipos de compuestos químicos en los que podemos mencionar los hidrocarburos alifáticos, aromáticos y otros compuestos como éteres, cetonas, aldehídos, ácidos y alcoholes (Slideshare, 2010). Apenas estos Compuestos Orgánicos Volátiles se hallan expuesto a los rayos solares durante largas horas, serán los responsables de la formación del ozono troposférico y del efecto invernadero. El ozono troposférico, es uno de los gases más contaminantes en nuestros días, llamado de esta manera porque a diferencia de la ya conocida capa de ozono que se encuentra situada en la estratósfera desde los diez hasta los cincuenta kilómetros de altura, se halla y se forma a nivel del suelo junto a los seres vivos, por esta razón el protocolo de Kyoto y de Montreal consideran acciones para aminorar las emisiones de estos compuestos a la atmósfera de manera que se evite su efecto sobre el ozono estratosférico, el cual nos brinda protección a todos los seres vivos protegiéndonos de la radiación ultravioleta emitida por el sol, así como lo señala el artículo Scielo donde refiere que la actuación es necesaria desde la educación, es decir tomar medidas preventivas, y de forma más específica, educativas sobre el mencionado protocolo.

Por consiguiente, el ozono troposférico y el efecto invernadero son muy perjudiciales y dañinos para la flora, la fauna y sus efectos contra la salud de los seres humanos. Los COV están unidos a una variedad de problemas de salud, generando algunas patologías muy graves que afectan al ser humano. Por ejemplo, el benceno, es uno de varios compuestos orgánicos volátiles que se sabe que causan Cáncer, según lo afirma la OMS. Además, existen otros efectos que generan daños irreversibles a la salud, como deterioro renal, daño al hígado, diversas patologías al sistema nervioso central, así también las afecciones menores cefalea e irritación de los ojos, garganta y de la nariz. Según expertos en COV, sus efectos en la salud varían de una fuente a otra y de un sujeto a otra; se ha descubierto, así mismo, que los trabajadores pueden llegar a tener un sin fin de problemas graves, afectando

especialmente al hígado y los riñones. Las personas con condiciones preexistentes, como las mujeres embarazadas y en lactancia, niños y otras personas vulnerables corren un riesgo mayor y particular que son desde una simple tos, comprometiendo las vías respiratorias, irritaciones en la faringe, en la garganta y en los ojos, dificultades respiratorias, hasta complicaciones en la función pulmonar, síntomas de malestar general en el cuerpo.

Los instrumentos de gestión ambiental establecida por las autoridades encargadas y con competencias ambientales para satisfacer los estándares primarios de calidad del aire, se adaptará buscando cumplir las condiciones establecidas según el reglamento de estándares nacionales de calidad del aire:

Tabla 1

Estándares de calidad Ambiental para el Aire

Parámetros	Período	Densidad [$\mu\text{g}/\text{m}^3$]	Criterios de evaluación	Método de análisis [1]
Benceno (C_6H_6)	A anual	2	Media aritmética anual	Cromatografía de gases
Dióxido de Azufre (SO_2)	24 horas	250	NE más de 7 veces al año	Fluorescencia ultravioleta (Método automático)
Dióxido de Nitrógeno (NO_2)	1 hora	200	NE más de 24 veces al año	Quimioluminiscencia (Método automático)
	A anual	100	Media aritmética anual	
Material Particulado con diámetro menor a 2,5 micras ($\text{PM}_{2,5}$)	24 horas	50	NE más de 7 veces al año	Separación inercial/ filtración (gravimetría)
	A anual	25	Media aritmética anual	
Material Particulado con diámetro menor a 10 micras (PM_{10})	24 horas	100	NE más de 7 veces al año	Separación inercial/filtración (gravimetría)
	A anual	50	Media aritmética anua	
Mercurio Gaseoso Total (Hg) [2]	24 horas	2	No exceder	Espectrometría de absorción atómica de vapor frío (CVAAS) o de fluorescencia atómica de vapor frío

Monóxido de Carbono (CO)	1 hora	30000	NE más de 1 vez al año	(CVAFS) o de absorción atómica Zeeman. (Métodos automáticos) Infrarrojo no dispersivo (NDIR) (método automático)
	8 horas	10000	Media aritmética móvil	
Ozono (O ₃)	8 horas	100	Máxima media diaria NE más de 24 veces al año	Fotometría de absorción ultravioleta (Método automático)
Plomo (Pb) en PM10	Mensual	1,5	NE más de 4 veces al año	Método para PM10 (Espectrofotometría de absorción atómica)
	Anual	0,5	Media aritmética de los valores mensuales	
Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)	24 horas	150	Media aritmética	Fluorescencia ultravioleta (Método automático)

Nota: No Exceder. [1] o método equivalente aprobado. [2] El estándar de calidad ambiental para Mercurio Gaseoso Total entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad Ambiental del Aire, de conformidad con lo establecido en la Séptima Disposición Complementaria Final del presente Decreto Supremo.

Los márgenes máximos permitidos de emisiones gaseosas y materiales en partículas, como planes de acción en mejora de la calidad del aire, el uso del régimen tributario y otras medidas económicas, para favorecer el desarrollo sostenible, monitorear la calidad del aire y el ambiente y la valoración del impacto ambiental.

Los instrumentos y medidas fueron creados y a su vez aprobados para ser jurídicamente exigibles, buscando amparar la salud de la población, y las actividades que realizan dando lugar a las múltiples enfermedades ocupacionales, esto según el organismo internacional de trabajo, así como el estado patológico producido por laborar con estos agentes contaminantes. La legislación peruana define a la enfermedad ocupacional como una enfermedad adquirida a consecuencia de la exposición a factores de riesgo relacionadas a estos trabajos. Los trabajadores se encuentran desprotegidos ante la falta de fiscalización pertinente, así como el cumplimiento de las leyes relacionadas a la salud, las cuales son relevantes para la

protección de sus derechos tanto laborales como de gozar del derecho a vivir en un ambiente limpio y saludable sin ver amenazada su integridad.

Nuestra carta magna refiere que es obligación primaria del Estado asegurar el derecho de todas las personas a poseer de un ambiente equilibrado e idóneo al desarrollo de su vida, que el Estado señala la política nacional del ambiente y fomenta el adecuado uso sostenible de los recursos naturales; siendo así un instrumento muy importante de gestión ambiental los estándares de Calidad Ambiental del Aire, preferente para prever y proyectar el control de la polución del aire sobre una estrategia destinada a resguardar la salud, aumentar la capacidad competitiva del país y empujar el desarrollo sostenible (Nacion, 2001).

Para poder conseguir tal fin es necesario un régimen de responsabilidad muy claro y eficaz en el que el valor ambiental inspire la prevención y la rápida reparación del daño.

Por otra parte, numerosos emplazamientos económicos suelen utilizar disolventes sumamente inflamables en las actividades de pintado y repintado. La incorrecta manipulación de estas sustancias inflamables y contaminantes pueden provocar incendios o, en casos particularmente extremos, a su acumulación y posterior explosión, ya que suelen componerse de hidrocarburos volátiles y, sobre todo, sustancias muy inflamables y en sobre manera, dañinas para la capa de ozono.

Por consiguiente, para gozar de una vida plena, saludable y placentera para nosotros y nuestras generaciones se deben tomar cartas en el asunto ante esta situación problemática del distrito de Villa El Salvador.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera los mecanismos medioambientales aplicados a las empresas emisoras de residuos contaminantes influyen en la disminución de la contaminación ambiental en el parque industrial del distrito de Villa El Salvador el 2019?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera las empresas del parque industrial ejecutan políticas ambientales que contribuyan a la disminución de la contaminación ambiental de la población del distrito de Villa El Salvador el 2019?

¿De qué manera la regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes influye en la función fiscalizadora de la municipalidad en la zona industrial de Villa El Salvador en el 2019?

¿De qué manera la fiscalización empleada por el municipio influye en el adecuado cumplimiento de las empresas contaminantes en la zona industrial del distrito de Villa El Salvador el 2019?

1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos

1.3.1. Objetivo General

Identificar de qué forma los impuestos medioambientales aplicados a empresas emisoras de residuos de pinturas y solventes regulan la disminución de la contaminación ambiental en zona industrial de Villa El Salvador el 2018.

1.3.2. Objetivos Específicos

El objetivo del presente trabajo de investigación es llegar a concientizar a todas las autoridades y la población la importancia del cuidado del medio ambiente y buscar normas adecuadas para mitigar la contaminación.

- Identificar de qué manera las empresas del parque industrial ejecutan políticas ambientales que contribuyan a la disminución de la contaminación ambiental del distrito de Villa El Salvador el 2019.
- Determinar de qué forma la regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes influye en la función fiscalizadora de la municipalidad en la zona industrial de Villa El Salvador en el 2019.
- Determinar de qué manera la fiscalización empleada por el municipio influye en el adecuado cumplimiento de las empresas contaminantes en la zona industrial del distrito de Villa El Salvador el 2019.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

La finalidad de esta investigación es buscar solución a la contaminación medioambiental de forma progresiva, a pesar de que ya estamos viviendo los estragos de ésta, no tomamos conciencia como sociedad, no tenemos cultura medioambiental como ciudadanos, a pesar que existen normas las autoridades no las aplican como en otros países notamos que sí y son reguladas todas las malas actitudes del ciudadano y de las pequeñas o grandes empresas.

1.4.1. Justificación teórica

Este proyecto consiste en aportar ideas donde se busquen posibles y gratas soluciones jurídicas como la imposición de impuestos a las empresas que hacen el mal manejo de los desechos líquidos y gaseosos provocando cambios en nuestro medioambiente, para ello recurriremos a las normas vigentes y daremos posteriores sugerencias.

1.4.2. Justificación práctica

El problema general estuvo orientado a de qué manera se puede regular la responsabilidad de las empresas que contaminan el medio ambiente en el parque industrial de Villa El Salvador. En esta investigación se propone una forma jurídica para resolver este problema ambiental, por ejemplo, la sanción mediante impuestos a cargo de la autoridad correspondiente, y de esa manera lograr la disminución de la contaminación ambiental en dicha zona.

1.4.3. Justificación metodológica

Los principales métodos que se emplearon en la investigación fueron análisis, síntesis, instrumentos documentales y bibliográficos, además de la técnica de recolección de datos, mediante el instrumento de cuestionarios, de tal modo que se pueda lograr nuestro objetivo general.

1.4.4. Justificación jurídica

El presente trabajo pretende plantear algunas ideas como el impuesto medioambiental a todas las empresas que hagan el mal uso de sus residuos de pintura y solventes, nuestro interés primordial es contribuir al conocimiento y en

acuerdo con las empresas del parque industrial de Villa El Salvador para que de alguna manera se denuncie el efecto ambiental que producen u ocasionan algunas de ellas, haciendo referencia a los instrumentos de control ambiental, aquellos que son usados por la administración, esto deduce de la autoridad para levantar una prohibición existente sobre las que de una u otra forma afectan intereses de la población.

1.5. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones que se presentarán en la elaboración del proyecto serán:

1.5.1. Limitación Temporal

Es una de las mayores limitaciones que tenemos, considerando que estamos estudiando y al mismo tiempo contamos con un trabajo, sumado a la responsabilidad de ser padres, todas estas actividades acortan el tiempo de disposición a la realización de esta investigación, aun así, con esfuerzo y disciplina se podrán lograr los objetivos trazados.

1.5.2. Limitación Social

La elaboración de la investigación implica la colaboración de las personas que laboran en las empresas del parque industrial de Villa El Salvador, de los cuales pedimos la disposición de colaborar respondiendo el cuestionario de la actual investigación y de esta manera enriquecer el contenido que se busca, confiando en su sinceridad y seriedad de sus respuestas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

Para lograr determinar los precedentes de una investigación atañe desarrollar investigaciones ya efectuadas sobre el problema planteado en esta nueva investigación, a fin de dar credibilidad y legitimidad a las hipótesis.

Realizando un diagnóstico raudo se pude comprender que existe una variedad de autores, tanto nacionales como internacionales, que están de acuerdo con alguna norma que ayude eficientemente a solucionar este problema de la contaminación y sugieren como entes fiscalizadores a los gobiernos locales. Sin embargo, sostienen que, si no se trabaja conjuntamente con la sociedad civil, no sería posible concientizar sobre el daño al medio ambiente y de esa manera tener un cambio en el hábito de las personas.

Las investigaciones nacionales tanto como las internacionales anteriores, que valieron de base para la presente investigación, las mencionaremos en seguida:

2.1.1. Antecedentes internacionales

En los antecedentes sobre este tema de investigación pudimos encontrar estudios realizados sobre los impuestos medioambientales para disminuir la contaminación en empresas emisoras de residuos de pintura y solventes, puntos importantes los cuales aportan y dan legitimidad a este trabajo de investigación.

Ramírez (2017) en su tesis realizada sobre interés político en la protección del medio ambiente: Contexto global, protección ambiental como política pública y su aplicación en Colombia; para obtener el título de Magister en ciencias políticas pone en manifiesto la problemática que existe en el amparo al medio ambiente, cómo las políticas gubernamentales están descuidando la protección del medio ambiente y aún no existen referencias sobre medidas estandarizadas confiables para poder estimar o evaluar políticas ambientales de un país, de ahí que el deterioro ambiental es muy perjudicial para la población humilde y los más vulnerables, que dependen directamente de los recursos naturales para su reducido ingreso, y son pocas las posibilidades de suplir por otros activos. Es importante acotar que el estado no ha implementado políticas de protección ambiental eficientes en donde empoderen a las

comunidades en temas ambientales y no solamente en sanciones económicas y sobre las mismas leyes se crean diversas reformas cuyo efecto real parece estar alejado de solucionar, en cambio sólo ahonda más la problemática.

Hernández (2017) en su tesis titulada Análisis jurídico al procedimiento administrativo en materia de impacto ambiental, realizada por la procuraduría federal de protección al ambiente, delegación del Estado de México, sustentada para optar el grado académico de Maestría en derecho con área terminal en derecho ambiental por la Universidad Autónoma del estado de México, abordó un método hipotético-deductivo, un método comparativo mediante el cual señala que el derecho administrativo es un instrumento importante dentro de las relaciones entre el estado y la sociedad, visto que, mediante éste, se rigen importantes instituciones administrativas que nos brindan su servicio, y es el estado quien da poder administrativo a las instituciones de la administración pública para que brinden servicios, no obstante, éstas deben regirse sujetándose al marco de la ley federal del procedimiento administrativo. Finalmente concluye mencionando que México es un país que cuenta con un considerable número de normas a favor del medio ambiente, sin embargo, ello no está garantizando la tutela que se busca a favor del medio ambiente y las instituciones como Semarnat y Profepa deben estudiar y analizar detenidamente las legislaciones aplicables de impacto ambiente.

Torres (2013), realizó el trabajo de investigación titulada Caracterización de la exposición a solventes en los preparadores de pintura en una comercializadora de pinturas para optar el grado de Magister en seguridad y prevención de riesgos del trabajo por la Universidad Tecnológica Equinoccial de Ecuador, realizó una investigación descriptiva, con enfoque cuantitativo en la cual pone en manifiesto que en las empresas estudiadas se pudo encontrar la concentración del compuesto químico n-hexano, que es el que índice de exposición evidencia y va desde 1,64 hasta 3,8 en las unidades correspondientes, con lo que se puede deducir que hay gran exposición a este solvente específico, por lo consiguiente, existe una correlación directa entre el porcentaje de composición químico n-hexano en las pinturas y la cantidad de este compuesto químico medido en el lugar de trabajo, por otra parte, el fabricante de las pinturas no indica el porcentaje específico de cada uno de los solventes, además de los trabajadores que laboran en las empresas la gran mayoría

tiene edad de 25 a 38 años, es decir la población trabajadora es joven y en cuanto a la jornada diaria de trabajo, estos pasan diez horas al día por seis días semanales y que evidencia una gran exposición a este químico siendo ello perjudicial para su salud.

Mendoza (2012) en su tesis titulada Delito de contaminación industrial en la ciudad de Quetzaltenango en la cual pone en manifiesto que en dicha ciudad existen suficientes normas en cuanto a los delitos de contaminación industrial, siendo estas leyes de gran importancia, entendiéndose que pueden prevenir el delito de contaminación industrial y de esta forma se complementa la norma que regula todo lo referido a la actividad industrial y comercial mediante mandatos y prohibiciones. El investigador también refiere que el delito de contaminación industrial se encuentra regulado en el código penal de Guatemala en el Art. 347 B, en el cual menciona las distintas maneras en las que se manifiesta el delito de contaminación industrial, siendo el único cuerpo normativo que previene y sanciona con pena privativa de libertad y multas a este delito de polución industrial en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, de ahí que existan instituciones responsables de resguardar y velar por el medio ambiente en contra del delito de contaminación industrial, siendo una de estas instituciones el ministerio de ambiente y recursos naturales.

Gispert (2000) en su tesis titulada Tributos ambientales sobre el agua y comportamiento del sector industrial sustentada en la Universidad de Barcelona para optar el grado académico de Doctor en ciencias económicas y empresariales, investigación que está orientada a un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, análisis de tipo explicativo-interpretativo, en la cual podemos obtener la siguiente interpretación:

En el trabajo de investigación realizado por el autor han sido analizadas las posibilidades de imponer tributos como instrumentos para el control de la contaminación de las aguas de origen industrial. Esta posibilidad se manifiesta en la manera de cómo los tributos influyen en el comportamiento de las empresas, según el investigador, este argumento se sostiene en la teoría de los fallos de mercado y, en concreto, en la teoría de las externalidades y en el derecho de propiedad.

La teoría de los derechos de propiedad, según Gispert, refiere que el contaminador no toma en consideración todos los efectos o daños que pueden ocasionar con su empresa, incluyendo el daño al medio ambiente. El resultado consiste en destacar la importancia de los factores institucionales tales como el costo de transacción y el sistema de derechos de propiedad vigente en la sociedad.

De igual forma la discusión que se da entorno con los orígenes del problema de las externalidades conduce a sugerir un planteamiento de la política ambiental con amplias ambiciones. Al tener en cuenta a todos los aspectos relevantes, formular el diseño de una política concreta ambiental e identificar objetivos concernientes a la contaminación y, en consecuencia, señalar las herramientas para lograr tales fines, bajo este criterio, los tributos forman un sistema de intervención con una potencialidad notable que se sustenta en distintos argumentos teóricos, haciendo influencia en el comportamiento de los industriales y con más énfasis en la toma de decisiones de su propia producción.

2.1.2. Antecedentes nacionales

En cuanto a los antecedentes nacionales se pudo observar que existen trabajos de investigación sobre la materia de impuestos medioambientales para disminuir la contaminación en empresas emisoras de residuos de pintura y solventes, que aportan así puntos importantes para la investigación.

Gutiérrez (2018) plantea en su tesis Exposición a riesgos químicos en trabajadores de farmacia y bioquímica en Trujillo, Perú, para optar el título de Especialista en salud ocupacional por la Universidad Nacional de Trujillo, donde concluye mencionando, con respecto al nivel de conocimientos sobre riesgos químicos, de la población en estudio el 18.3 % posee buen nivel entre alto y mediano de conocimiento sobre el tema, el 63.6 % posee un nivel bajo, el resto ignora el tema, y la gran mayoría es de edad adulta, de sexo masculino y es profesional nombrado.

El peligro por contacto con agentes y exposición a inhalación de estos es de un 50% en nivel alto, 36% en nivel moderado y 14% en nivel bajo y el riesgo para cancerígenos es de 80% en nivel alto, 11% nivel moderado, 9% nivel bajo de riesgo.

El nivel de riesgo por almacenamiento de productos químicos de laboratorio se distribuye con un 32% en nivel alto, moderado 50% y 18% en nivel bajo de riesgo.

La magnitud alta de riesgo es considerada como situación crítica y su intervención inmediata es urgente.

Puma y Taype (2017) en su tesis titulada Responsabilidad jurídica del estado y de la comunidad, frente a la contaminación de la bahía interior del lago Titicaca en la ciudad de Puno, sustentada para optar el título de abogado por la Universidad Nacional del Altiplano, concluye que a través de esta situación problemática que está sufriendo esta área natural, a causa de la contaminación, se están vulnerando derechos fundamentales que toda persona debe tener a disfrutar de un ambiente sano y equilibrado en cuanto al desarrollo de su vida. A consecuencia de la polución de esta importante bahía interior de Puno, demuestra que ese medio ambiente no goza de este derecho, a la vez refiere que existen suficientes cuerpos normativos en materia ambiental al amparo, pro conservación y restauración del conocido también como golfo de Puno; no obstante, a pesar de los esfuerzos hechos normativamente aún no se logra la recuperación de este medio natural. Por otra parte, menciona que las entidades públicas tales como las municipalidades y los gobiernos regionales delegadas de la elaboración y ejecución de proyectos de investigación pública en aras del amparo, conservación y recuperación del golfo o bahía de Puno, vienen incumpliendo con los objetivos del plan nacional de acción ambiental - Perú 2011 - 2021.

Bonilla (2018) en su tesis titulada La política ambiental y el ecosistema en Lima - Perú, sustentada para optar el Título de Abogado por la Universidad Peruana de Las Américas, menciona que con los resultados de la investigación realizada se pudo corroborar que la política ambiental influye de manera positiva y de esa forma se puede garantizar un ecosistema sano y saludable para los habitantes; además menciona que en dicho estudio se logró determinar que las normas medioambientales pueden ser de gran ayuda para garantizar el cuidado del medio ambiente; por otro lado, en cuanto los ciudadanos refiere, que no se percibe que estos participen responsablemente en el cuidado del medio ambiente, en cuanto a la toma de decisiones, así como en la aplicación de las políticas medioambientales, siendo el

único fin de brindar una mejor calidad de vida a todos los habitantes; por otra parte también refiere que más del 70% de la población de peruanos habitan en zonas urbanas con un crecimiento acelerado y sin planificación donde existe un alto índice de pobreza y mucha necesidad que afecta a la salud y calidad de vida de esta población. Culmina mencionando que la conservación ambiental permitirá el impulso económico a favor de la población promoviendo políticas y tecnologías en beneficio del medio ambiente para las futuras generaciones.

Castillo (2014) en su tesis titulada Análisis del diseño de la política de la calidad del aire de la Municipalidad Metropolitana de Lima, sustentada para optar el grado de Magister en ciencias políticas y gobierno con mención en Políticas públicas y gestión pública por la Pontificia Universidad Católica del Perú donde concluye que:

Debido a que aún no existe una regulación que desarrolle la política medioambiental actual, y la Agenda Ambiental que incorpore unos lineamientos claros y específicos, y los plazos para su acatamiento aún no han sido aprobados, no obstante, ello no impide que la Municipalidad Metropolitana de Lima pueda implementar acciones proclives a mejorar la calidad del aire que respiramos. Por otra parte, Castillo menciona que existe un progreso en la norma actual que manifiesta la política para la calidad del aire en cotejo con lo anterior, al haber recogido un factor de sensibilización ciudadana como elemento de prevención de la contaminación, es decir, concientizar a la ciudadanía con la instalación de paneles que contengan información sobre el tema. Sin embargo, aún no se ha señalado la instauración de un sistema de denuncias o quejas al cual la población pueda acudir en caso de contaminación atmosférica.

Suarez (2010) en su tesis titulada Tributos medio ambientales como alternativa para disminuir el índice de contaminación de Chimbote – Perú, sustentada para optar el grado académico de Doctor en derecho y ciencias políticas por la Universidad Nacional de Trujillo, argumenta que las actividades normativas en la contaminación medioambiental, considerando que el medio ambiente es un recurso primordial para la existencia de la vida humana, es necesaria la adaptación de tributos a favor del medio ambiente, a las actividades que dañan el medio ambiente y así les permita disminuir progresivamente los niveles de contaminación.

Suarez menciona también que basado en la legislación peruana, donde se dan sanciones penales, económicas y administrativas, hasta el momento no se ven resultados positivos con respecto al mantenimiento del medio ambiente, la adaptación de estas normas resultan un tanto inoperantes por las condiciones de las leyes penales en blanco, debido a que si se desean tipificar los delitos concernientes a la contaminación ambiental es necesario recurrir a otra norma de índole exclusivamente administrativa; por consiguiente funcionan como requisitos de procedibilidad, conforme a lo establecido en el artículo 305 del Código Penal.

2.2. Bases teórico científicas

2.2.1. Reseña histórica de la contaminación ambiental

El desarrollo de la civilización ha traído consigo, sin duda, una enorme mejora en la calidad de vida de las personas. En las sociedades civilizadas, los habitantes gozan de calefacción, energía eléctrica de forma continua, mecanismos y maquinarias que facilitan el trabajo del ser humano, vehículos de dos, tres, cuatro y más ruedas, trenes y aviones que acercan distancias. Gracias a todo ello, el ser humano domina la naturaleza e interpreta el planeta en el cual habita, pero todo ello tiene un costo, que lamentablemente el planeta está pagando, el cual es que estamos contaminando la tierra, el aire y el agua con productos artificiales y cada vez siguen aumentando las proporciones de estos hasta límites exagerados, muchos de estos productos son más que peligros, mortales para nosotros o cualquier otro ser vivo que cohabita el planeta con nosotros.

El hombre antiguo vio la necesidad de usar el fuego hace más de un millón de años, los griegos mucho más adelante lograron extraer el cobre y hacían fabricaciones de piezas de bronce, a esta era le sucedió la del hierro aproximadamente en el año 1,000 a.C., asimismo a finales del siglo XVIII aparece la máquina de vapor que sumado al carbón conllevó a que se dé, de manera inevitable, la revolución industrial.

El daño de las civilizaciones antiguas hacia el medio ambiente no fue muy nocivo, el cual solo pudo llegar a tener consecuencias de contaminación en

determinados lugares, en comparación con el daño que se generó después de la revolución industrial. Las extensas ciudades fueron centro de atracción a la población por los empleos bien remunerados, induciendo así a la emigración de las personas de las zonas rurales a las grandes ciudades. Aproximadamente a mediados del siglo XX, los habitantes de los importantes países industrializados comenzaron a transformarse de lo rural a urbano, a su vez en el mismo siglo se da inicio a una excepcional etapa en cuanto al avance científico y en tecnología que vigorizó, en los países desarrollados, la producción a gran escala. Finalmente, por los años 60 del siglo XX, el globo terráqueo todavía mantenía la capacidad de producir y proporcionar alimentos y recursos materiales a los habitantes que iba en crecimiento, como lo refiere el Ingeniero Julio Reyna Ramos.

El equilibrio biológico natural ha sido alterado por el hombre. El problema radica en que la civilización humana impone en la naturaleza variedad de desechos en la actualidad que la misma naturaleza no tiene capacidad de asimilarlos todos, esto produce serios problemas en el medio ambiente, tales como que se modifiquen los ciclos biológicos haciendo perjuicio sobre muchas formas de vida. El ser humano principalmente contamina a través de productos de residuos que genera la industria por la combustión de sustancias determinadas y también por su consumo en cantidades exageradas. Debemos tener presente que jamás hemos vivido en un mundo tan desarrollado en la industria y que jamás han existido tantos seres humanos sobre el planeta.

De la totalidad de los productos de desecho que el ser humano produce, la gran mayoría de ellos se genera en la industria y de las centrales de energía, en estos lugares combustionan grandes cantidades de derivados de petróleo, madera o carbón para obtener sustancias útiles para el ser humano. Las moléculas de humo que se generan por el uso de estos combustibles orgánicos, permanecen suspendidas en el aire y son trasladados por el viento hacia otros lugares perjudicando así a los mismos habitantes.

2.2.2. Contaminación ambiental

Según Tipantasig (2015) se llama contaminación ambiental a la entrada en el medio en el que nos desenvolvemos o medio natural, de contaminantes tanto físico, químico y biológico, que afectan a las propiedades del ambiente ocasionando consecuencias nefastas y perjudiciales para la salud humana, el confort y la vivencia de la vida animal y vegetal generalmente.

Los medios contaminantes pueden ser sustancias químicas nocivas como pesticidas, herbicidas, cianuro, petróleo, radiaciones, gases contaminantes, residuos urbanos, siendo agentes dañinos para el planeta. Todos ellos tienen la posibilidad de producir graves perjuicios al ecosistema, no solo su producción genera este daño, si no las ocupaciones de las personas acompañadas a la industria, el comercio, la explotación minera y la poca conciencia que hay sobre este tema.

En tal sentido, la contaminación está por lo general asociada al avance económico y crecimiento popular de las naciones, principalmente cuando este avance se produce sin tener en cuenta las secuelas que tiene en el medio ambiente. De ahí que se mencione que el desarrollo sostenible es la forma ideal para lograr el equilibrio tanto en lo social, ambiental y económico con el objeto de no perjudicar a la naturaleza y la calidad de vida de las generaciones futuras y encaminarlas a la par con el avance y la custodia del medio ambiente.

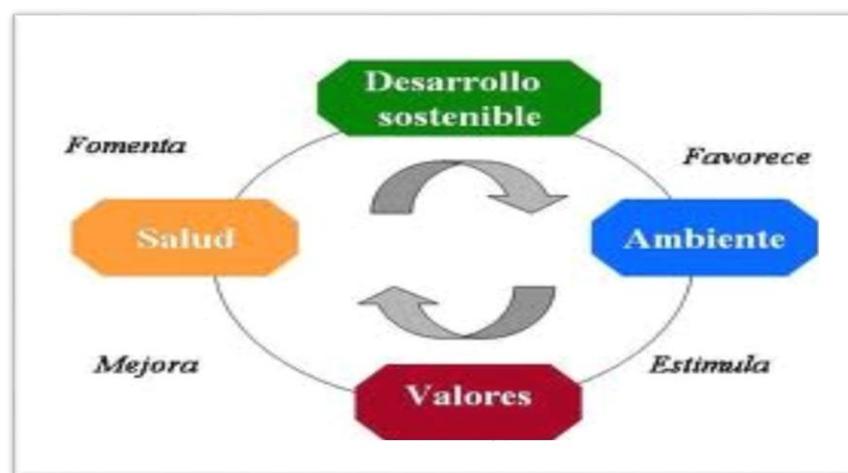


Figura 1. Desarrollo sostenible. Fuente: escuela de organización industrial EOI (2013)

La contaminación ambiental es un inconveniente mundial, que perjudica a todos los que habitamos el planeta Tierra, entonces, debe ser planteado con compromiso. Existen normas y tratados, tanto en el país como también en todo el mundo, que tienen como propósito vigilar la trasmisión de elementos contaminantes, así como el acuerdo internacional más importante que está a favor y su objetivo es la conservación del medio ambiente, el Protocolo de Kioto y de Montreal.

2.2.2.1. La contaminación ambiental en Villa El Salvador

Existen muchos factores que hacen que nuestro distrito emblemático y conocido como Ciudad Mensajera de la Paz esté sufriendo de la contaminación en grandes proporciones, y es notorio que la calidad del aire en Villa El Salvador se viene deteriorando, debido al incremento de la población, a la ampliación del parque automotor, vehículos propios, transporte público, taxis y mototaxis, a la no planificación urbana, al mal uso tecnológico en las industrias y la construcción indiscriminada.

El distrito de Villa El Salvador presenta zonas específicas de emisión de contaminante que afecta principalmente la calidad del aire. Esto se debe a dos factores, al desarrollo industrial en las zonas periféricas del distrito las cuales utilizan químicos volátiles en sus procesos productivos, como lo afirma la ONG Vida en el diario Perú 21 y el enorme crecimiento del parque automotor en los últimos años, como ejemplo tenemos vehículos particulares, de transporte público y mototaxis.

2.2.3. Base jurídica

2.2.3.1. Legislación ambiental nacional y extranjera

2.2.3.1.1. Normas ambientales nacionales

2.2.3.1.1.1. La Constitución Política del Perú de 1993, Art.2.inc.22:

Hace referencia que todas las personas tenemos derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para lograr el natural desarrollo de la vida. Nuestra carta magna es clara y precisa al referirse al derecho que tenemos todas las personas del disfrute de un ambiente sano y limpio.

2.2.3.1.1.2. Código del medio ambiente:

En su título preliminar nos hace referencia a lo siguiente: Toda persona tiene el derecho irrenunciable a gozar de un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida, asimismo, a la preservación del paisaje y la naturaleza. Todos tienen el deber de conservar dicho ambiente, por consiguiente, el único fin de esta norma es el amparo y mantenimiento del medio ambiente y de todos los recursos que se encuentran en el territorio peruano.

2.2.3.1.1.3. Ley General del Medio Ambiente 28611 Art. I:

La ley general del medio ambiente en nuestro país busca regular con los instrumentos que contribuyen a la gestión ambiental, aportando de esa manera en el cuidado del medio ambiente y responsabilizando el daño.

2.2.3.1.1.4. Ley Orgánica de Municipalidades 27972, Art.80, 1.2

Las leyes orgánicas de las municipalidades son las encargadas de normar y vigilar las emisiones de humareda, gases, ruidos y más sustancias contaminantes de la atmósfera y del medio ambiente.

2.2.3.1.1.5. Ley General sobre la Salud 26842, Art. 103:

Este artículo menciona que el amparo del medioambiente es responsabilidad no solo del estado, sino también de las personas naturales y jurídicas, los que están obligados a mantener la calidad del ambiente dentro de los estándares establecidos para de esta manera garantizar y preservar la salud de todas las personas.

2.2.3.1.1.6. Ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados:

El espíritu de esta ley es decretar las medidas de control y fiscalización en los insumos químicos, dentro de ellos a los disolventes.

2.2.3.1.1.7. Ordenanza N° 395-MVES, dictamen N° 001-CSC y GA-MVES:

La municipalidad en aras de su competencia y funciones aprueba el programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de Villa El Salvador.

2.2.3.1.1.8. Jurisprudencia

La Fiscal Superior de Pasco en audiencia pública contra la sentencia de vista del 17 de abril sobre el delito de minería ilegal interpuso el recurso de casación, que enseguida comentamos.

Jurisprudencia de la sala penal transitoria en el recurso casación N° 464-2016 Pasco, luego del arduo debate se efectuó la esperada votación en la que se logran los votos necesarios para la emisión de la presente sentencia de casación.

Los magistrados hacen referencia al inciso 22, artículo 2, de la Carta Magna, la cual consagra como derecho fundamental de la persona el gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. El Tribunal Constitucional considera que en dicha definición se incluye al entorno generalmente considerado como áreas naturales y bienes que forman parte de la naturaleza como son el aire, agua, suelo, flora, fauna además del entorno urbano, lo que involucra la intercomunicación que entre ellos existen como el clima, paisaje, ecosistema, entre otros. Este derecho está vinculado con la producción económica, que se concreta en función a los principios de desarrollo sostenible, conservación, prevención, restauración, mejora, precautorio y compensación. Así mismo se afirma un derecho de protección por parte del Estado, que tiene la obligación de efectivizar su plena validez, así mismo de prever los mecanismos de su protección y amparo en caso de vulneración.

Además, hay que mencionar que, en relación con el contenido esencial del derecho fundamental al medioambiente, está determinado por factores como el derecho a disfrutar de ese medioambiente, en el que existe un equilibrio natural ya establecido; si el hombre interviene, no debería alterar de forma significativa la interrelación que existe entre los elementos del medioambiente. Esto supone, el disfrute no de cualquier entorno, sino únicamente del adecuado para el desarrollo de la persona y de su dignidad y el derecho a que ese medioambiente se preserve.

Así mismo está la jurisprudencia Exp. N ° 03932-2015-PA/TC, recurso de agravio constitucional interpuesta por la minera Yanacocha SRL. Contra la municipalidad Provincial de San Pablo - Cajamarca, solicitando que se inaplique la ordenanza municipal dictada, en la cual manifiesta que las áreas de conservación

ambiental municipal creadas por dicha ordenanza en el lugar de las lagunas de pozo seco se superponen con concesiones mineras. En tanto también se debe mencionar la Ley Orgánica de Municipalidades, que en particular establece, en su artículo 73.3, las siguientes competencias de los gobiernos locales en asunto de protección y conservación del ambiente: Formular, probar, efectuar y vigilar los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas leyes y planes regionales, sectoriales y nacionales.

Por otro lado, procurar la educación, enseñanza e investigación ambiental en su localidad así mismo involucrar a la ciudadanía a participar en todos sus niveles.

También intervenir y ayudar a los comités ambientales regionales en el desarrollo de sus funciones.

Para concluir, se debe coordinar con los distintos niveles de gobierno como el ministerio del ambiente mediante la Oefa, el gobierno sectorial y el gobierno regional, la adecuada aplicación a nivel local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.

2.2.3.1.2. Normativa ambiental extranjera

2.2.3.1.2.1. Normativa Medioambiental en Chile

Ley Nº 19.300, La ley decreta un marco general de regulación normativa del derecho a vivir en un medio ambiente libre de polución, la protección o amparo del medio ambiente, el cuidado a la naturaleza y lo más importante la conservación del patrimonio ambiental. El vecino país acogió la táctica más notoria como lo es la administración ambiental, la cual está concentrada en la medida e inspección de la contaminación, con particular visión en la conservación de la salud, así aventajar el nivel de hoy de la calidad de vida y enfrentar el castigo hacia el desempeño natural de los ecosistemas. En los últimos años trabajó en el avance de diferentes utilidades para clasificar los inconvenientes estudiados, chequeo, modelaciones, inventarios y muchas ocupaciones como regular leyes, normas de calidad y normas de misión, estatutos como otros. Además, planificar tácticas de satisfacción, así como prevención, proyectos de descontaminación, acuerdos de producción limpia y otros. Uno de los retos del gobierno de los años anteriores fue la rehabilitación de la calidad del aire en los centros urbanos. Se realizó una evaluación para diagnosticar la

cantidad de emisiones producidas en las principales localidades del país, lo que permitió iniciar las diligencias de satisfacción para los inconvenientes hallados. Se llevaron a cabo proyectos de prevención y depuración, como de la Zona Metropolitana o el Plan 43 de rehabilitación ambiental de Talcahuano-PRAT, el que fue el más integral. También, se ha completado y actualizado la normatividad en relación con este tema y se puso más énfasis en la rehabilitación de la calidad del aire de pueblos localizados en las cercanías de enormes centros mineros, realizando proyectos estratégicos de prevención y descontaminación, utilizando novedosas leyes de emisión y acuerdos con las compañías. Así está el Decreto Supremo N 130-2001, que establece normativas de emisión sobre monóxido de carbono, hidrocarburos totales, hidrocarburos no metálicos, metano, óxidos de nitrógeno y partículas para motores de buses de locomoción colectiva en la ciudad de Santiago. Finalmente se debe mencionar al Decreto Supremo N 39-2011 que norma la emisión de materiales particulados para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pallet de madera.

2.2.3.1.2.2. Legislación Medioambiental Española

En España existen una veintena de normas que regulan el cuidado y la protección del medioambiente, específicamente nos referimos a las siguientes leyes:

Ley 42-2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que promueve el mantenimiento de los espacios naturales, conservando la flora y fauna silvestre.

Ley 30-2014 de Parques Nacionales que busca proteger en situaciones de emergencia como por ejemplo en catástrofes ambientales, la prohibición de la pesca y la caza deportiva, la tala de árboles con fines comerciales o el mal uso de otros de sus recursos.

Ley 26-2007 de Responsabilidad Medioambiental que, de forma similar, regula el deber de reparar el daño que se pudo haber ocasionado en medios naturales tanto en lo terrestre, medios aéreos o acuáticos.

Ley 34-2007 de calidad del aire que nos dice que las comunidades autónomas y entidades locales evaluarán regularmente la calidad del aire en su respectivo

territorio conjuntamente con el gobierno, a su vez podrán establecer los valores límites de emisión para los contaminantes y catalogar las actividades potencialmente contaminantes.

2.2.3.1.2.3. Protocolo de kyoto

El protocolo de Kyoto es un acuerdo donde el 11 de noviembre de 1997, 180 países se comprometieron a tomar medidas sobre las emisiones de gases siendo los tres más comunes el dióxido de carbono, metano y óxido nitroso; y los tres restantes de tipo industrial los hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y el hexafluoruro de azufre.

En este importante protocolo los países participantes acordaron reducir al menos un 5% de las emisiones de estos gases a nivel global.

2.2.3.1.2.4. Protocolo de Montreal

Es un acuerdo ambiental de tipo internacional que promueve desde 1987 la protección de la capa de ozono terrestre con el objetivo de eliminar el uso de sustancias que deterioran esta capa que nos cuida de las emisiones solares y, si ella estuviese muy dañada, aumentarían enfermedades como el cáncer y las cataratas oculares.

2.2.4. Bases teórico-doctrinarias de la tributación medio ambiental

El economista inglés Arthur Pigou complementado por el abogado y economista Ronald Coase, son considerados como los pioneros en dar importancia al sustento teórico del impuesto medioambiental.

El capitalismo y la globalización como actual modelo económico ha generado enormes avances en todos los campos del conocimiento, pero ha tenido también impactos devastadores en el medio ambiente como el cambio climático y sus consecuencias como prueba innegable. El uso excesivo de fuentes no renovables y recursos sin un criterio sustentable es la causa principal de contaminación la cual perjudica la salud de los habitantes, siendo afectada toda la sociedad.

2.2.4.1. La teoría Pigouviana como solución a la contaminación

El estudioso Arthur Pigou es el autor de la teoría Pigouviana de la aplicación de impuestos a favor del medio ambiente para de esa manera disminuir los efectos de la contaminación. Esta teoría comenzó a difundirse grandemente entre todos los profesionales economistas consiguiendo así una investigación completa sobre sus defectos y pertinencia.

El método de costos de hoy no recopila los costos reales de los productos, provocando advertencias mal hechas que alientan formas de conducirse impetuosas contra el medio ambiente, y que a corto o extenso período se traduce en una reducción de la calidad de vida de la gente. Como resultado de esto, la teoría de Pigou ha propuesto enmendar los fallos generados en los métodos de costos por la existencia de las externalidades negativas con el cobro de un impuesto bajo el principio de quien contamina paga, cuyo monto resarciría los perjuicios ocasionados.

A este método o sistema se le llama Impuesto Piguviano y es la fuente de los catalogados impuestos o tributos ambientales, cuyo fin es obtener la consideración de las externalidades originadas por medio del uso del mismo mecanismo de costos. Los impuestos medioambientales de origen Piguviano, quieren ser útiles de asistencia para corregir el valor marginal privado de las compañías contaminantes, de tal forma que los agentes baratos se hagan causantes por el valor agregado que le desarrollan a la sociedad.

2.2.4.2. La teoría Coasiana

El economista Estadounidense Ronald Coase premio Nobel de economía en 1991, principal creador del Análisis económico del Derecho, procedimiento de análisis que agrega cambiantes económicos al pensamiento legal, quien en 1960 divulgó un artículo muy popular llamado “El problema del valor social”, en el cual exhibe su resaltante teorema, argumentándose de una crítica al aporte de Pigou. Para Coase (1960), resulta innecesaria la participación del Estado para regular los costos explicando que la oposición más correcta no siempre es un impuesto, sino que tienen que analizarse los costos que cada viable satisfacción generaría.

Dentro de los probables casos analizados por el estudioso Coase, al ubicar una actividad que perjudique al medio ambiente, puede solicitarse a la compañía contaminante el pago de un impuesto que sea semejante al inconveniente originado, buscar su reubicación, o bien tolerarla o permitirla. Según la teoría de Coase, la sociedad debe considerar hasta qué punto está preparada para tolerar la actividad que crea la contaminación en contrapeso del provecho que esa actividad crea para la misma.

Se entiende de lo mencionado por Pigou que el que contamina paga y el estado debe velar por la salud y la economía de los habitantes. Por otro lado, de lo planteado por Coase debe haber un acuerdo entre el contaminador y el afectado, sin la intervención del estado. Como notamos ambos enfoques son bases para la propuesta de gestión e innovación en un impuesto ambiental.

2.2.5. En el Perú

En los años noventa el Perú inició un lapso de visible reajuste en el método tributario a nivel regional y municipal, considerando tres puntos centrales: potestad tributaria, sistema tributario y gestión tributaria.

La potestad tributaria no es más que la imposición del estado de crear tributos, cuyo pago será exigido a las personas que tengan la obligación jurídica de entregar una parte de su patrimonio para que, de esa manera, pueda cumplir las necesidades de la población mediante obras públicas.

Sistema tributario involucra una variedad de tributos existentes en un determinado país, la recaudación fiscal es la suma de impuestos que afectan directa al contribuyente mediante normas que el estado ejerce poder de subordinación sobre los contribuyentes con el objetivo de recaudar recursos públicos.

La gestión fiscal es la administración manejo de los fondos del estado de la recaudación, adquisición, conservación, enajenación, gastos y todo relacionado al aspecto fiscal y las obligaciones tributarias con el Estado.

2.2.5.1. Referencias Históricas de la Tributación en el Perú

El Perú fue localidad de varias culturas tales como Tiahuanaco, Chimú, Mochica, Nazca, Wari, Chanca, Chíncha, Chavín, Vicus, Paracas, entre otras, de las cuales no se encuentran muchos datos que hacen referencia a la tributación en esas épocas, por la carencia de uso de la letra en contraste con otras maneras tradicionales que sí lograron expresarse mediante producciones como la cerámica, agricultura, tejido y metalurgia. En cuanto a estas culturas preincaicas, por ser conquistadas varias de ellas por los Incas, tuvieron organizaciones muy semejantes en dicha época.

En la sociedad que nos antecede, la etapa Incaica, sobre la tributación, hay criterios y críticas opuestas, así, algunos expertos no admiten la presencia del tributo y otros opinan su origen como un modelo especial distinto al de hoy. Los trabajos que se desarrollaban en la etapa incaica eran procedimientos laborales de todos los pertenecientes de la comunidad para el confort de la sociedad y mediante ella, el beneficio del hombre, se enfocaron en proyectos públicos de diferentes naturalezas tales como caminos, santuarios, fortalezas y palacios, ocupaciones diferentes a la labranza entre otros proyectos, sin tener las características de tributo, debido a que tal método en ese entonces significaba extorsión a favor de la clase dominante, la monarquía o de la aristocracia. Estas tareas realizadas fueron llamadas trabajos complementarios, ya que era indispensable que la persona tuviera tiempo a disposición extra-agrícola para llevar a cabo otros trabajos cuyo beneficio era en pos del pueblo. La labor proporcionada por el sujeto, no debió ser interpretada o entendida como impuesto a su vez como una retribución de las utilidades del Estado como gerencia, de quien tomaba diferentes tipos de servicios de caminos, canales de irrigación, resguardo del pacífico, defensa de la tierra contra los invasores, las vestimentas y comestibles que se les brindaban cuando los años de incapacidad a causa de una invalidez para la producción, el alojamiento y víveres que se ofrecían a los usuarios en los tambos. Además, indican los estudiosos que durante el incanato se dieron a conocer tres formas diferentes de abonar tributo: en trabajo comunitario, en clase, y en la organización de personas como esclavos de servicios y disfrute de las pretensiones de las autoridades imperiales y del Inca. La diferenciación con relación a la tributación se hacía sabiendo el nivel habitual de la clase a la que pertenecía el contribuyente. Los hatunrunas abonaban tributos en forma de trabajo, en tanto que la clase gobernante lo hacía simbólicamente sin pagar nada. La

tributación en la época de los incas era mediante trabajo, esta era una manera de tributar que el único fin era buscar el desarrollo de la economía y sostener a la clase gobernante a través de la mita y la minka.

La mita en ese entonces fue el trabajo obligado, ordenado por turnos para todos los habitantes de la comunidad, plebeyos de la región del Imperio en proyectos de seguimiento imperial, caminos, puentes, fortalezas, tambos, andenes, etc.

La minka era otra manera de tributación con trabajo para las tierras y cultivos de los señores Curacas, que eran los jefes políticos nombrados por los incas.

El tributo en clase se dirigía a sostener a la clase alta o gobernante, cuyo número era riguroso por medio de la institucionalización de la poligamia, además, se daba uso como reserva para combatir algún infortunio natural o humano. Los tributos eran custodiados en sitios destacables y seguros del Cusco en enormes centros de acopio que había en los tambos, en especial los que se encontraban en los extremos de los senderos reales. En dichos tambos se podía hallar indumentarias, comestibles, utilidades para labrar la tierra, armamentos, etc. La impresión del tributo en la época incaica se encontraba sometida a algunos mandatarios, llamados Kakaycamayoc, para los tributos en especie.

2.2.5.2. Sistema Tributario Regional y Municipal

El Perú a partir de los años 90 sufre cambios importantes en cuanto a reformas del sistema tributario a nivel regional y municipal, tomando en consideración tres aspectos importantes como potestad tributaria, sistema tributario y administración tributaria.

La estructura política del Estado peruano está enunciada en la carta magna del año 1993, de acuerdo a ello, el estado tiene tres escenarios de mando que son el gobierno nacional, gobierno regional, y el gobierno local. Estos gobiernos están conformados principalmente por el Congreso de la República, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Desde el mes de enero del 2003 se inició el desempeño de gobiernos regionales en todos los departamentos del país, adicionalmente de la Provincia Constitucional del Callao, en relación a los gobiernos locales con 196 municipalidades

provinciales y 1,655 municipalidades distritales. En total suman 1,851 municipalidades en todo el territorio nacional.

Con respecto a los órganos competentes para hacer tributos que subvencionan a los gobiernos regionales y locales, según el Art. 74 de la Constitución de 1993, y su modificado por la ley 28390, solo el Gobierno Nacional tiene potestad para hacer impuestos que financien a todos los gobiernos regionales y locales, como el Congreso de la República por medio de una ley o el Poder Ejecutivo por medio del decreto legislativo tienen la facultad de hacer este tipo de tributos. Los gobiernos regionales se encuentran habilitados para crear nuevas contribuciones, para ello los gobiernos regionales y locales deben recurrir a la normatividad conocida como ordenanza municipal, así lo refiere Francisco Javier Ruiz.

2.2.5.3. Salud ocupacional de trabajadores

La Salud Ocupacional en el mundo está vista como la columna vertebral para el desarrollo de un país, siendo así una estrategia de lucha contra el hambre y la pobreza, todos sus objetivos trazados están orientados a la difusión, a proteger el bien estar en cuanto a la salud de los trabajadores y a prevenir de cualquier tipo de accidentes y patologías ocupacionales originadas en el centro de labores en que se encuentran en condiciones de riesgos ocupacionales en las diversas actividades económicas. (Albinagorta, 2005).

A menudo los operarios están predispuesto a muchos factores de riesgo, tanto físicos como químicos y biológicos, también psicosociales, como ergonómicos, presentes en los quehaceres laborales; dichos factores pueden llevar a un deterioro de la salud y pueden generar accidentes y enfermedades propios de su trabajo. Si bien es cierto ya se ha reconocido la trascendencia de los estudios de estos factores y, considerando que una vez bien definidos se pueden erradicar o controlar, aún es necesario aumentar el interés y el compromiso social en la sociedad civil en sus diferentes manifestaciones organizativas para extender más esfuerzos colectivo en este sentido (Aguilar, 2010).

En nuestro país se desconoce cuan propensos se encuentran los trabajadores a diferentes riesgos ocupacionales, de igual manera no se encuentran datos

estadísticos que nos muestren información exacta sobre enfermedades y accidentes ocasionados en los centros de labores. Sin embargo, en estudios realizados en otros países, se pudo encontrar datos importantes sobre los efectos y cuán dañinos son los disolventes en los centros de labor, siendo el benceno uno de estos agentes químicos, seguido del tolueno y xileno que son los solventes orgánicos de mayor uso en la industria, por ello la utilización de benceno se ha prohibido en muchos países debido a su toxicidad.

El Instituto Nacional de Higiene y Seguridad Ocupacional de Washington EE.UU. estima que existen 4 millones 800 mil de trabajadores expuestos a tolueno y 14.000 expuestos a xileno, los efectos de estos químicos pueden ser desde anemia, dermatitis y afección a nivel de la médula ósea causando leucemia linfocítica aguda.

2.2.5.4. Seguridad y salud en el trabajo

Desde nuestra carta magna son reconocidos los derechos a la salud como parte de los derechos fundamentales de las personas, por tanto, de los trabajadores, considerando la base del bienestar social en ambiente de desarrollo de la persona.

Cabe señalar que los trabajadores cuentan con una ley Decreto Legislativo 728 y Decreto Legislativo 1027 CAS, que vela por su seguridad y salud en sus centros de trabajo, donde el objetivo es promover una cultura de prevención de riesgos laborales, estableciendo un rol de fiscalización y control por parte del estado.

2.2.6. Impuestos ambientales en México y otros países

Los aranceles medioambientales pueden ser distintos de otros de los impuestos, debido a que su ejecución puede llevarse a cabo con objetos diferentes a los recaudatorios, como cambiar el comportamiento de los compradores o estimular a los empresarios a implementar diferentes tecnologías o productos para disminuir este problema. En estos últimos años, con el problema del cambio climático, la carencia del elemento vital como el agua, la desaparición de diversas especies y la contaminación del aire, entre otros problemas graves, el peligro de sufrir un desastre ambiental se ha vuelto más inminente y latente; por otro lado los impuestos ambientales se pueden diferenciar de los demás impuestos, puesto que muchos de ellos su principal objetivo no es recaudatorio, sino más bien, que busca modificar o

reparar una externalidad negativa o una mala actitud de las empresas o personas. A este tipo de impuestos medioambientales se le llaman impuestos pigouvianos. Un ejemplo que pueda ilustrar claramente es el de una fábrica de jabón a las orillas de un río, en donde la fabricación de estos jabones contaminaba el río y dañaba a un ganadero que daba uso del agua del río para dar de tomar a su ganado. Ese costo o valor para el ganadero no está cuantificado o calculado en el mercado, y un impuesto aplicado al fabricante de jabón buscaría indemnizar o resarcir al ganadero por este daño ocasionado. Por ello, para que este impuesto tenga efectividad, se debe dar uso de los ingresos alcanzados con un fin particular. Así, por ejemplo, el consumo de gasolina causa una externalidad negativa en el resto de los habitantes en forma de incremento en gastos en temas de salud, por la polución del aire; según lo mencionado, sería preciso que el ingreso económico obtenido por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas, esté adscrito a temas como atender la salud de la población con algún problema respiratorio a consecuencia de la contaminación, mejorar e implementar el transporte público o empujar formas más modernas de transporte utilizando tecnología limpia.

Al estudiar una relación completa de los distintos impuestos medioambientales en diversos países, notamos que existe una gran diversidad de tales impuestos, con muchas variantes a nivel estatal y federal. Para presentar un panorama del tipo de impuestos ambientales que existen en cada uno de estos países, las contribuciones se clasifican en las siguientes categorías:

- a) **Impuesto al ruido.** - Hace referencia a la contribución por magnitud de mezcla de sonidos confusos y altos en intensidad, singularmente, en pistas de aterrizaje por aviones, bocina de los carros y otros.
- b) **Impuesto por emisiones de CO₂.** - Este tipo de arancel está ligado al manejo de tierras, suelo y recursos naturales ligado a la minería, arrecifes de coral, manejo de pesquerías, manejo de desperdicio y bosques, entre otras que generen emisiones de CO₂.
- c) **Impuestos por emisiones distintas al CO₂.** – Emisiones de gases de otro tipo que pueden ser por actividades, como cremación mercantil, tratamiento residual del agua, manejo de desecho y desperdicios, etc.

- d) Impuestos Vehiculares.** - Como su nombre mismo lo dice, este arancel está relacionado a la tenencia y la importación de la misma
- e) Impuestos a Productos petroleros.** - Comprende impuesto al oro negro como muchos lo conocen la gasolinás, diésel, kerosene, biodiesel y otro tipo de combustibles fósiles.
- f) Impuestos al daño a la capa de ozono.** - Alude a los impuestos que se impone a productos que son perjudiciales para la capa de ozono como los químicos de pinturas y solventes, aerosoles, etc.
- g) Impuestos al Transporte aéreo.** - Estos Impuestos están dirigidos a vuelos comerciales, según de la distancia recorrida, distintos a los impuestos más comunes referentes a la tarifa de uso de aeropuerto.
- h) Impuestos al Consumo de fluido eléctrico.** - recargo a la tarifa por megawatt de consumo de electricidad industrial.

A continuación, en la tabla 2, se resumen las jerarquías de los impuestos mencionados anteriormente, y en qué países se gravan. Los países incorporados en el estudio son Chile, México, Australia, Estados Unidos y Alemania. La selección es solamente para tener una representación variada con distintas naciones de diferentes zonas del orbe. Chile, como país latinoamericano y con un nivel de crecimiento similar a México; Estados Unidos, por ser una de las economías más grandes del mundo; Alemania, como economía europea; y Australia, como país de Oceanía.

Tabla 2

Tipos de impuestos ambientales

País	Ruido	Emisiones CO ₂	Manejo de tierra, suelo y recursos naturales	Otras emisiones	Productos petroleros	Vehiculares	Capa de Ozono	Transporte aéreo	Consumo de electricidad	Producción de electricidad
México			x		x	x				
Australia	x	x	x		x	x	x			
Chile		x	x	x	x	x				
Alemania		x	x		x	x		x	x	
Estados Unidos			x		x		x			x

Nota: Cuadro elaborado por el CIEP, con datos de OECD2 (2017)

La presente tabla nos señala las diez primeras categorías de impuestos medioambientales que se emplearon en Alemania y Australia, siendo estos países los que muestran impuestos al medio ambiente en categorías más amplias, con seis cada uno, luego, sigue el vecino país Chile con cinco categorías, así mismo podemos señalar a Estados Unidos con cuatro categorías y por último viene México con tres categorías. Además, según la información de los datos mostrada en la tabla, en esta muestra de países, los aranceles ambientales más comunes son al uso, manejo y cuidado del suelo y tierra, sumado a ello los recursos naturales y los impuestos a los productos petroleros donde todos estos países mencionados tienen gravámenes de este tipo. Así mismo, de las diez categorías, existen cinco en las que un país presenta impuesto de ese tipo.

Como se sabe los impuestos medioambientales tienen un solo fin, que es mejorar el medio ambiente y no necesariamente lucrar o recaudar. Por otra parte, los países que gravan mayor cantidad de categorías, se entiende que deberían de tener una mayor calidad ambiental. A continuación, se analizará si estos países cumplen el

objetivo, además de ver si existe una relación entre la mayor calidad ambiental con la recaudación o ingreso por impuestos ambientales.

2.2.6.1. Efecto ambiental y recaudación

Como se menciona en la Tabla 2, la tabla tiene limitaciones por lo que no incluye el alcance y tasas de dichos impuestos. No obstante, es lógico pensar que los países que tienen mayor cantidad de gravámenes medioambientales se asume que gozan de una mejor calidad ambiental y una mayor recaudación por concepto de impuesto ambiental. Así mismo, la Tabla 3 muestra detalladamente la recaudación medida como porcentaje del PIB, de los impuestos ambientales en estos países que se está estudiando, las categorías que grava y su EPI. La indagación más actualizado disponible es del año 2014, y el instrumento para medir o cuantificar la calidad del medio ambiente es el Environmental Performance Index (EPI), fabricado por marca Yale Center for Environmental Law and policy, este índice reconoce en un rango de cero a cien, qué tanto hacen los países para que se cumplan los acuerdos la recaudación de los impuestos en temas ambientales de alta prioridad en donde cien es con mejor desempeño. Este índice considera tres aspectos importantes acerca de políticas públicas que vela por la protección de la salud de las personas, del daño ambiental y la protección del ecosistema en su totalidad.

Tabla 3

Desempeño ambiental y recaudación

País	# categorías	Recaudación	EPI
Australia	6	1.9	82.40
Alemania	6	1.9	80.47
Chile	5	1.2	69.93
Estados Unidos	4	0.7	67.52
México	3	0.1	55.03

Nota: Cuadro elaborado por el CIEP, con datos de OECD2 (2017)

Los resultados son concordantes con lo anhelado. El cuadro indica que estos países que gravan más categorías de impuestos son los países de Australia y Alemania, y son también los que tienen mayor recaudación y gozan de mejor calidad ambiental por este concepto el 1.9% de PIB y los países que, a su vez, unos valores mayores poseen de EPI, de 82.4 y 80.47 respectivamente. Del mismo modo, los

países que menos categorías grava es México, y notamos según el cuadro, es el que menos recaudación obtiene por este concepto tiene, solo del 0.1 % del PIB y el que, a su vez, presenta un EPI más bajo, siendo 55.03. No obstante, existen muchos otros puntos a tener en cuenta desde aspectos culturales hasta el alcance y tasa de dichos impuestos, este estudio realizado de los países desarrollados nos presenta certezas de que un sistema tributario con mayor esfuerzo en impuestos medioambientales, sí es posible tener resultados positivos sobre la recaudación y el medio ambiente.

2.3. Definición de la terminología empleada

- a) **Medio ambiente.** - Es el espacio físico en donde se desarrolla la vida, así también como lo necesario para ella como el agua, el aire, suelo y la interrelación que existe entre estos.
- b) **Naturaleza.** – la naturaleza es todo aquello que fue creado o existe en nuestro planeta sin la intervención del hombre.
- c) **La flora y fauna.** - son bióticos, es decir que son formas de vida que forman parte de un determinado ecosistema.
- d) **Ozono troposférico.** - es un gas contaminante generado por la combustión de líquidos y gases derivados de petróleo en la industria, en los vehículos, etc. Siendo este dañino para la salud del ser humano y los demás seres vivos.
- e) **Capa de ozono.** – es una zona de muy alta concentración de ozono, oxígeno triatómico, que se encuentra en la estratosfera de forma natural envolviendo a todo nuestro planeta, cumpliendo un papel fundamental que es filtrar las radiaciones ultravioleta procedentes del sol y sus consecuencias y de esa manera proteger a los seres vivos.
- f) **Radiación ultravioleta.** – es un tipo de radiación que proviene directamente del sol, en cantidades pequeñas, estos rayos son beneficiosos para la salud y desempeñan una función esencial en la producción de vitamina D. En excesivas cantidades, estos rayos generan daños irreversibles en la piel y en los ojos del ser humano.
- g) **Disolventes.** - Los disolventes son sustancias químicas que se suelen utilizar para disolver, extraer o suspender otras sustancias para formar una disolución.

- h) Compuestos orgánicos volátiles.** - son todos aquellos compuestos de metales pesados que al ser evaporados a la atmosfera son muy nocivos para la salud y el medio ambiente.
- i) Contaminación.** - es el ingreso de sustancia nocivas al medio ambiente pueden ser contaminantes físicos, químicos y biológicos que afectan el equilibrio del planeta.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de la investigación

El tipo de investigación del presente trabajo es básico tal como lo sostienen Sánchez y Reyes (2015) quienes consideran que la investigación básica, llamada también investigación pura o fundamental “lleva a la exploración de nuevas teorías y campos de la investigación, no tiene objetivos prácticos determinados, mantiene como objetivo solo recabar datos de la realidad para reunir y enriquecer el intelecto o conocimiento científico, orientándonos al descubrimiento de teorías y principios” (p. 36).

3.1.2. Nivel de la Investigación

Tabla 4

Tipo de Investigación

Tipo de Investigación	Alcance inicial	Razonamiento
Impuestos medio ambientales	Explicativo	Se podrán determinar los efectos de los impuestos medio ambientales para la disminución de la contaminación ambiental.
Disminución de la contaminación ambiental.	Explicativo	Se podrán encontrar los puntos determinantes que ayudarán a reducir la contaminación ambiental.

3.1.3. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es transversal, el investigador observará el fenómeno en su contexto natural, en ningún momento ejercerá manipulación en él, desde otro extremo se pretende explicar y analizar la influencia de los impuestos medioambientales en las empresas emisoras de residuos químicos.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) sostiene con respecto al diseño, el diseño no experimental - transeccional explicativo: recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único y real, su finalidad es explicar los efectos de las variables y estudiar la incidencia e interrelación en un momento dado. “Es como *tomar*

una fotografía de algo que sucede, asimismo tiene como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población” (pp.154-155).

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La presente investigación se realizó tomando como población a todas las empresas emisoras de residuos de pintura y solventes en el distrito de Villa El Salvador, con permiso de actividad vigente al presente año 2018.

Tabla 5

Número muestral de la investigación

Población	Muestra
Trabajadores que fabrican muebles en Villa El Salvador	60 trabajadores del parque industrial

3.2.2. Muestra

La muestra es una parte diminuta pero representativa de la ciudadanía escogida para la investigación y que se coge o se separa de ella con ciertos métodos para someterla a estudio, análisis o ensayo, y a partir de ella lograr generalizaciones y confirmar las hipótesis. Para escoger la muestra de nuestro trabajo de investigación se usó el muestreo no probabilístico fundado en el juicio del investigador para lograr los objetivos respectivos, el cual podemos definir como muestreo intencional o por representatividad reconocida.

Como muestra se utilizó a un grupo de 60 trabajadores cuyo centro de operaciones está ubicado en el Parque Industrial de Villa El Salvador, que cumplen las siguientes condiciones:

- a) Su local de actividades está ubicado en la zona de producción del ya mencionado Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador.
- b) Su actividad consiste en la producción de muebles hechos de madera, los cuales necesitan un acabado en distintos colores, para los cuales necesitan el uso de pintura y sus respectivos solventes.
- c) Su producción diaria excede las 100 unidades con su respectivo acabado.

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis general

Hi: Ante una mejor aplicación de impuestos medioambientales hacia empresas emisoras de residuos de pintura y solventes disminuirá la contaminación ambiental en Villa El Salvador. Puesto que las empresas en las cuales se aplican dichos impuestos se verán en la necesidad de regular el uso de estos contaminantes.

Ho: La aplicación de impuestos medioambientales hacia empresas emisoras de residuos de pintura y solventes no disminuye la contaminación ambiental en Villa El Salvador, puesto que las empresas contaminantes hacen caso omiso a dichos impuestos.

3.3.2. Hipótesis específicas

Hi: Ante una mejor aplicación de políticas ambientales mayor será la contribución para disminuir la contaminación ambiental de la población del distrito de Villa El Salvador el 2019, puesto que las aplicaciones de mejores políticas ambientales se reflejarán en la disminución de la contaminación.

Ho: Ante una escasa aplicación de políticas ambientales no se contribuirá para que la contaminación ambiental de la población del distrito de Villa El Salvador el 2019 disminuya, puesto que el panorama será el mismo reflejado en la inercia de las empresas por cambiar el panorama medioambiental.

- H1:** Ante una mejor regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes mayor será el efecto de fiscalización por la municipalidad en la zona industrial de Villa El Salvador en el 2019, puesto que las existencias de dicha regulación son relevantes para la solución a la problemática y por tanto debe ser cumplida a través del organismo pertinente.
- H0:** Ante una escasa regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes menor será el efecto de fiscalización.
- H1:** Ante una mejor fiscalización empleada por el municipio mayor será la garantía del adecuado cumplimiento de las empresas contaminantes en la zona industrial del distrito de Villa El Salvador el 2019, puesto que este mecanismo ayudará a garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.
- H0:** Ante una escasa fiscalización empleada por el municipio, menor será la garantía del adecuado cumplimiento de las empresas contaminantes en la zona de producción del Parque Industrial de Villa El Salvador el 2019, puesto que este mecanismo ayudará a garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

Tabla 6

Clasificación de Variables

Variable 1	Variable 2
Impuestos medioambientales	Disminución de la contaminación ambiental por residuos nocivos

3.4. Variables - operacionalización

Tabla 7

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	ESCALA DE VALOR
V1: IMPUESTOS MEDIAMBIENTA LES	1- Aplicación de políticas públicas ambientales	1- Políticas medioambientales en las empresas contaminantes	1- ¿Cree usted que las empresas del parque industrial cuentan con un plan o políticas para disminuir la contaminación en el distrito de Villa El Salvador?	SI- NO
	2- Regulación normativa de materias contaminantes	2- Establecimiento de impuestos medioambientales.	2- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al parque industrial desconoce en qué consiste las políticas ambientales de las empresas por residuos de pintura? 3- ¿Considera usted que existe una inadecuada aplicación de políticas de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminante emitido por las empresas del parque industrial de Villa El Salvador ocasionando perjuicio en la salud pública?	SI-NO
	3- Fiscalización normativa	3- Multas y sanciones municipales	4- ¿Considera usted que los impuestos medioambientales como medios de regulación contribuyen a disminuir la contaminación ambiental en el parque industrial del distrito de Villa El Salvador?	SI-NO
			5- ¿Conoce usted la regulación normativa aplicada a los perjuicios en la salud que ocasionan la inhalación de los	SI-NO

V 2: DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR RESIDUOS NOCIVOS.	4- Conocimiento de perjuicio ambiental por residuos nocivos	4- Difusión de los materiales contaminantes	solventes empleados por las empresas del parque industrial en el distrito de Villa El Salvador?	SI- NO
	5- Medida para la prevención de contaminante	5- Capacitación de la población sobre efectos contaminantes de los solventes químicos	6- ¿Considera que las empresas del parque industrial emisoras de desechos de pintura y solventes conocen las regulaciones normativas del uso inadecuado de sus materiales empleados para en sus trabajos en el parque industrial del distrito de Villa El Salvador?	SI-NO
			7- ¿Considera que los medios de comunicación promueven las normas de regulación del uso de contaminantes emitidos por empresas que utilizan materias primas nocivas en el distrito de Villa El Salvador?	SI-NO
			8- ¿Considera usted que las empresas del parque industrial emisoras de los solventes y residuos contaminantes cumplen las regulaciones pertinentes en el distrito de Villa El Salvador?	SI-NO
			9- ¿Cree usted que la municipalidad es la autoridad responsable de fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos, así como la aplicación de los impuestos a las empresas contaminantes del parque industrial del distrito de Villa El Salvador?	SI-NO
			10- ¿Cree usted que las multas son las medidas adecuadas empleadas por el municipio para sancionar a las empresas contaminantes del Parque Industrial de Villa El Salvador?	SI-NO

11- ¿Cree usted que las clausuras de locales son medidas adicionales que se deben tomar en cuenta para sancionar a las empresas contaminantes en el Parque Industrial de distrito de Villa El Salvador?	SI-NO
12- ¿Considera que la clasificación de productos contaminantes facilita la labor fiscalizadora de la municipalidad del distrito de Villa El Salvador?	SI- NO
13- ¿Considera usted que la municipalidad de Villa El Salvador está realizando una adecuada difusión de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminantes en el distrito de Villa El Salvador?	SI- NO
14- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas?	

3.5. Métodos y técnicas de investigación

3.5.1. Método de investigación

Uno de los métodos de investigación resaltante utilizado en la presente tesis es el método descriptivo que nos ayuda a mostrar la cantidad del conocimiento, o falta de éste, en los trabajadores del parque industrial de Villa El Salvador sobre niveles de contaminación medioambiental que se está realizando día a día por la utilización de determinadas sustancias al momento de disolver sus pinturas, y sobre cómo las políticas medioambientales que tomarían las autoridades podrían lograr que disminuya la contaminación en esa zona.

Otro de los métodos de investigación utilizado en la presente tesis es el método teórico de tipo inductivo que es aquel que toma la experiencia realizada en algunos casos particulares y se puede inferir su cumplimiento en campos más generales; para nuestro caso se menciona el estudio realizado en algunos países como Chile, México, Estados Unidos, Alemania, entre otros; en los cuales se nota una reducción en la contaminación medioambiental gracias a la aplicación de políticas medioambientales, lo cual nos alienta a realizar estudios para que se puedan aplicar políticas similares aquí en el distrito para disminuir de forma paulatina la contaminación por solventes de pintura que tanto nos aqueja.

3.5.2. Técnicas de investigación

La técnica empleada en la presente investigación es la recolección de datos, basada específicamente en encuestas y/o cuestionarios. Para nuestra tesis se ha realizado un cuestionario de catorce preguntas de tipo cerradas y dicotómicas dirigidas a sesenta trabajadores de empresas contaminantes ubicadas en el parque industrial de Villa El Salvador.

3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el método de investigación utilizado en la presente tesis, y técnicas empleadas lo adecuado para realizar la validación de instrumentos, así como su aplicación, es la prueba de fiabilidad por el Alfa de Cronbach para visualizar la correlación entre las variables de a presente investigación.

A continuación, realizaremos la validación de fiabilidad de nuestra investigación, los resultados que se desean alcanzar se encuentran dentro de los siguientes parámetros establecidos:

Como criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) señalan que dentro de los valores recomendados se sugiere lograr:

- Coeficiente alfa > 0.9 es excelente
- Coeficiente alfa > 0.8 es bueno
- Coeficiente alfa > 0.7 es aceptable
- Coeficiente alfa > 0.6 es cuestionable
- Coeficiente alfa > 0.5 es pobre

Debemos remarcar que dentro de la prueba de fiabilidad aplicada se obtuvo como resultado que el Alfa de Cronbach arrojado fue de **0,855**, coeficiente bueno, lo cual es un valor confiable para la investigación.

Tabla 8

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,855	,867	14

Interpretación:

El resultado obtenido posee la denominación de bueno, lo cual sugiere que el cuestionario elaborado cumplirá con el objetivo de recabar información fidedigna para la investigación.

Tabla 9

Estadísticas del total de elementos

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple elevada al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1.- ¿Cree usted que las empresas del parque industrial cuentan con un plan o políticas para disminuir la contaminación en el distrito de Villa El Salvador?	21,367	15,137	,290	.	,857
2.- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al parque industrial conoce en qué consisten las políticas ambientales de las empresas por residuos de pintura?	21,467	15,499	,175	.	,864
3.- ¿Considera usted que existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes emitidos por las empresas del parque industrial de Villa El Salvador que ocasionan perjuicios en la salud pública?	21,400	13,628	,713	.	,833
4.- ¿Considera usted que los impuestos medioambientales como medios de regulación contribuyen a disminuir la contaminación ambiental en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	21,433	14,116	,556	.	,842

5.- ¿Conoce usted la regulación normativa aplicada a los perjuicios en la salud que ocasionan la inhalación de los solventes empleados por las empresas del Parque Industrial en el distrito de Villa El Salvador?	21,433	13,771	,656	.	,836
6.- ¿Considera que las empresas del parque industrial emisoras de desechos de pintura y solventes conocen las regulaciones normativas del uso inadecuado de los materiales empleados para sus trabajos en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	21,400	13,283	,818	.	,827
7.- ¿Considera que los medios de comunicación promueven las normas de regulación del uso de contaminantes emitidos por empresas que utilizan materias primas nocivas en el distrito de Villa El Salvador?	21,333	13,540	,784	.	,830
8.- ¿Considera usted que las empresas del parque industrial emisoras de solventes y residuos contaminantes cumplen las regulaciones pertinentes en el distrito de Villa El Salvador?	21,300	14,217	,598	.	,841
9.- ¿Cree usted que la municipalidad es la autoridad responsable de fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos, así como la aplicación de los impuestos a las empresas contaminantes del Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	21,433	13,771	,656	.	,836

10.- ¿Cree usted que las multas son las medidas adecuadas empleadas por el municipio para sancionar a las empresas contaminantes del Parque Industrial de Villa El Salvador?	21,400	13,283	,818	.	,827
11.- ¿Cree usted que las clausuras de locales son medidas adicionales que se deben tomar en cuenta para sancionar a las empresas contaminantes en el Parque Industrial de distrito de Villa El Salvador?	21,333	13,540	,784	.	,830
12.- ¿Considera que la clasificación de productos contaminantes facilita la labor fiscalizadora de la Municipalidad del distrito de Villa El Salvador?	21,300	14,217	,598	.	,841
13.- ¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador está realizando una adecuada difusión de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminantes en el distrito de Villa El Salvador?	21,640	15,959	,114	.	,863
14.- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador conoce en qué consiste la contaminación ambiental por residuos de pintura?	21,633	16,792	-,145	.	,894

Interpretación: De lo obtenido mediante las escalas de medición en cuanto a fiabilidad de los ítems podemos corroborar que estas se encuentran en un rango altamente confiables por lo cual no existe error alguno al momento de analizar los resultados.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos e inferenciales

Los resultados logrados con el presente trabajo investigación se han definido de acuerdo al programa SPSS versión 23 del año 2015 para datos cuantitativos, donde se ingresaron las cifras e información logradas de las encuestas llevadas a cabo conforme al instrumento elaborado y normativas.

Se realizó la encuesta a 60 trabajadores que laboran en el Parque industrial de Villa El Salvador en el área de carpintería con el uso de pinturas y solventes, acorde a los resultados alcanzados, se procedió a preparar un cuadro que comprende los porcentajes de las respuestas a cada pregunta formulada.

El objetivo de la presente investigación es resolver los impuestos medioambientales requeridos para la disminución de la contaminación ambiental por Compuestos Orgánicos Volátiles en la Zona Industrial del distrito de Villa El Salvador.

4.2. Contrastación de hipótesis

Hi: Ante una mejor aplicación de impuestos medioambientales hacia empresas emisoras de residuos de pintura y solventes disminuirá la contaminación ambiental en Villa El Salvador. Puesto que las empresas en las cuales se aplican dichos impuestos se verán en la necesidad de regular el uso de estos contaminantes.

Ho: La aplicación de impuestos medioambientales hacia empresas emisoras de residuos de pintura y solventes no disminuye la contaminación ambiental en Villa El Salvador puesto que las empresas contaminantes hacen caso omiso a dichos impuestos.

Tabla 10

Prueba de chi - cuadrado

		GI	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30,000 ^a		Valor		
Corrección de continuidad ^b	25,427	1	,000		
Razón de verosimilitud	36,652	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	29,000	1	,000		
N de casos válidos	60				

Nota: ^a. 1 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. ^b. El recuento mínimo esperado es 2,70.

Interpretación

Como el nivel de significancia es menor que 0,05 (0,00) aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, decimos que ante una mejor aplicación de impuestos medioambientales hacia empresas emisoras de residuos de pintura y solventes disminuirá la contaminación ambiental en Villa El Salvador. Puesto que las empresas en las cuales se aplican dichos impuestos se verán en la necesidad de regular mejor el uso de estos contaminantes.

Tabla 11

Medidas simétricas

	Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal Coeficiente de contingencia	,707	,000
Núm. de casos válidos	60	

Interpretación

Ya que el coeficiente de contingencia es de 0,000 admitimos la hipótesis alternativa y desestimamos la hipótesis nula, en seguida podemos deducir que a un

nivel de significancia de 0,00 se percibe la existencia de que ante una mejor aplicación de impuestos medioambientales hacia empresas emisoras de residuos de pintura y solventes disminuirá la contaminación ambiental en Villa El Salvador. Puesto que las empresas en las cuales se aplican dichos impuestos se verán en la necesidad de regular el uso de estos contaminantes.

4.2.1. Contrastación de hipótesis específica 1

Hi: Ante una mejor aplicación de políticas ambientales mayor será la contribución para aminorar la contaminación ambiental de la población del distrito de Villa El Salvador el 2019, puesto que las aplicaciones de mejores políticas ambientales se reflejarán en la disminución de la contaminación.

Ho: Ante una escasa aplicación de políticas ambientales no se contribuirá para menguar la contaminación ambiental de la población del distrito de Villa El Salvador el 2019, puesto que el panorama será el mismo reflejado en la inercia de las empresas por cambiar el panorama medioambiental.

Tabla 12

Prueba de chi - cuadrado hipótesis específica 1

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30,000 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	25,427	1	,000		
Razón de verosimilitud	36,652	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	29,000	1	,000		
N de casos validos	60				

Nota: a. 1 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. b.El recuento mínimo esperado es 2,70.

Interpretación

Como el nivel de significancia del Chi-cuadrado de Pearson es $0.000 < 0.05$ desestimamos la hipótesis nula y admitimos la hipótesis alternativa, es decir ante una mejor aplicación de políticas ambientales mayor será la contribución para que decrezca la contaminación ambiental de la población del distrito de Villa El Salvador el 2019, puesto que las aplicaciones de mejores políticas ambientales se reflejarán en la disminución de la contaminación.

Tabla 13

Medidas simétricas hipótesis específica 1

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,707	,000
Núm. de casos válidos		60	

Interpretación:

Como el coeficiente de contingencia es inferior que 0,05, tomamos la hipótesis alternativa y desestimamos la hipótesis nula, en consecuencia, concluimos que a un nivel de significancia de 0,00 se percibe la existencia de que ante una mejor aplicación de políticas ambientales mayor será la contribución para la reducción de la contaminación ambiental de la población del distrito de Villa El Salvador el 2019, puesto que las aplicaciones de mejores políticas ambientales se reflejarán en la disminución de la contaminación.

4.2.2. Contrastación de hipótesis específicas 2

Hi: Ante una mejor regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes mayor será el efecto de fiscalización por la municipalidad en la zona industrial de Villa El Salvador en el 2019, puesto que las existencias de dicha regulación son relevantes para la solución a la problemática y por tanto debe ser cumplida a través del organismo pertinente.

H0: Ante una escasa regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes menor será el efecto de fiscalización.

Tabla 14

Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 2

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30,000 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	25,427	1	,000		
Razón de verosimilitud	36,652	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	29,000	1	,000		
N de casos válidos	60				

Nota: a. 1 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,70. b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Interpretación

Como el nivel de significancia del Chi-cuadrado de Pearson es $0.000 < 0.05$ denegamos la hipótesis nula y admitimos la hipótesis alternativa, por lo tanto, podemos concluir que ante una mejor regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes mayor será el efecto de fiscalización por la municipalidad en la zona industrial de Villa El Salvador en el 2019, puesto que las existencias de dicha regulación son relevantes para la solución a la problemática y por tanto debe ser cumplida a través del organismo pertinente.

Tabla 15

Medidas simétricas hipótesis específica 2

	Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal Coeficiente de contingencia	,707	,000
N de casos válidos	60	

Interpretación

Como el coeficiente de contingencia es 0,000 admitimos la hipótesis alternativa y desestimamos la hipótesis nula, por lo tanto, se concluye que a un nivel de significancia de 0,00 se percibe la existencia de que ante una mejor regulación

normativa aplicada a las empresas contaminantes mayor será el efecto de fiscalización por la municipalidad en la zona industrial de Villa El Salvador en el 2019, puesto que las existencias de dicha regulación son relevantes para la solución a la problemática y por tanto debe ser cumplida a través del organismo pertinente.

4.2.3. Contrastación de hipótesis específicas 3

Hi- Ante una mejor fiscalización empleada por el municipio mayor será la garantía del adecuado cumplimiento de las empresas contaminantes en la zona de producción del Parque Industrial de Villa El Salvador el 2019, puesto que este mecanismo ayudará a garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

H0- Ante una escasa fiscalización empleada por el municipio menor será la garantía del adecuado cumplimiento de las empresas contaminantes en la zona de producción del Parque Industrial de Villa El Salvador el 2019, puesto que este mecanismo ayudará a garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

Tabla 16

Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 3

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30,000 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	25,427	1	,000		
Razón de verosimilitud	36,652	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	29,000	1	,000		
N de casos válidos	60				

Nota: a. 1 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,70. b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Interpretación

Como el nivel de significancia del Chi-cuadrado de Pearson es $0.000 < 0.05$ (valor que está dentro del rango establecido por tablas), valor que se encuentra dentro

de la zona de aceptación, con lo que podemos demostrar que nuestra hipótesis H_1 es aceptada y la hipótesis nula queda rechazada, es decir que ante una mejor fiscalización empleada por el municipio mayor será la garantía del adecuado cumplimiento de las empresas contaminantes en la zona industrial del distrito de Villa El Salvador el 2019, puesto que este mecanismo ayudará a garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

Tabla 17

Medidas simétricas hipótesis específica 3

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,707	,000
N de casos válidos		60	

Interpretación

Puesto que el coeficiente de contingencia obtenido es 0,000 admitimos la hipótesis alternativa y desestimamos la hipótesis nula, de manera que, un nivel de significancia de 0,00 se observa la existencia de que ante una mejor fiscalización empleada por el municipio mayor será la garantía del adecuado cumplimiento de las empresas contaminantes en el Parque Industrial de Villa El Salvador el 2019, puesto que este mecanismo ayudará a garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

4.3. Tablas de Frecuencias

En el siguiente acápite realizaremos el minucioso análisis de los resultados arrojados referente a los encuestados en torno al tema de investigación frente a las interrogantes vertidas en el cuestionario detalladas a continuación:

Obteniendo los siguientes resultados de las preguntas realizadas al grupo objetos:

Pregunta N°1: ¿Cree usted que las empresas del parque industrial cuentan con un plan o políticas para disminuir la contaminación en el distrito de Villa El Salvador?

Tabla 18

Políticas medioambientales en las empresas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	20	33,3	33,3	33,3
	SI	40	66,7	66,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

De la presente tabla podemos visualizar la existencia de un 33.3% de encuestados que opinan que las empresas no cuentan con un plan de políticas direccionadas a disminuir frente a un 66.7% que piensan que efectivamente las empresas si cuentan con políticas direccionadas a la disminución de contaminación ambiental.

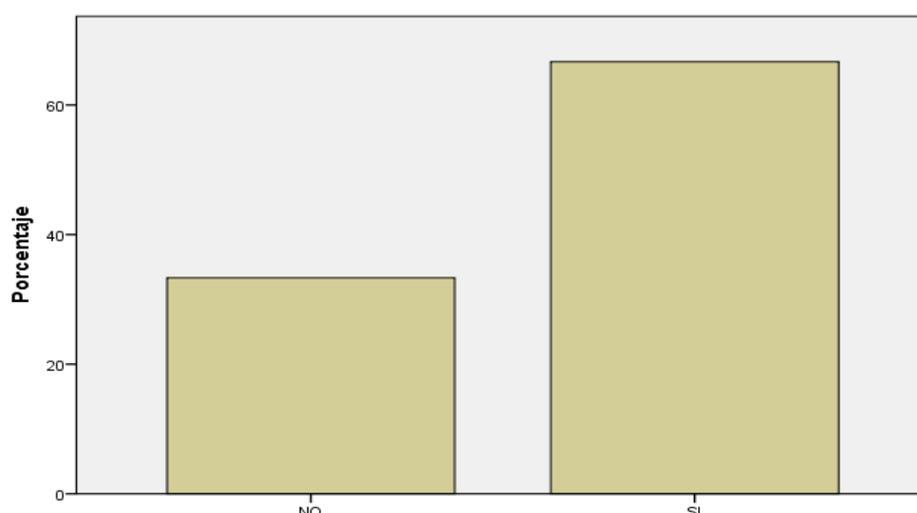


Figura 2. Políticas para disminuir la contaminación en Villa El Salvador.

Interpretación

De acuerdo con lo reflejado en la tabla anterior, en la presente figura se puede ver claramente la existencia de un grueso de encuestados que opinan que las empresas que se encuentran ubicadas en el Parque Industrial de Villa El Salvador cuentan con políticas de disminución ambiental frente a un 33.3% que sostienen que no cuentan con políticas de disminución ambiental.

Pregunta N°2: ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al parque industrial conoce en qué consisten las políticas ambientales de las empresas por residuos de pintura?

Tabla 19

Conocimiento de políticas de las empresas en la población

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	26	43,3	43,3	43,3
	SI	34	56,7	56,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

De la presente tabla podemos visualizar la existencia de un 43.3% de encuestados que opinan que la población que habita en la zona cercana al parque industrial no conoce en que consiste las políticas ambientales de las empresas por residuos de pintura frente a un 56.7% que piensan que efectivamente la población que habita en las zonas cercanas al parque industrial sí conoce las políticas de las empresas por residuos de pintura.

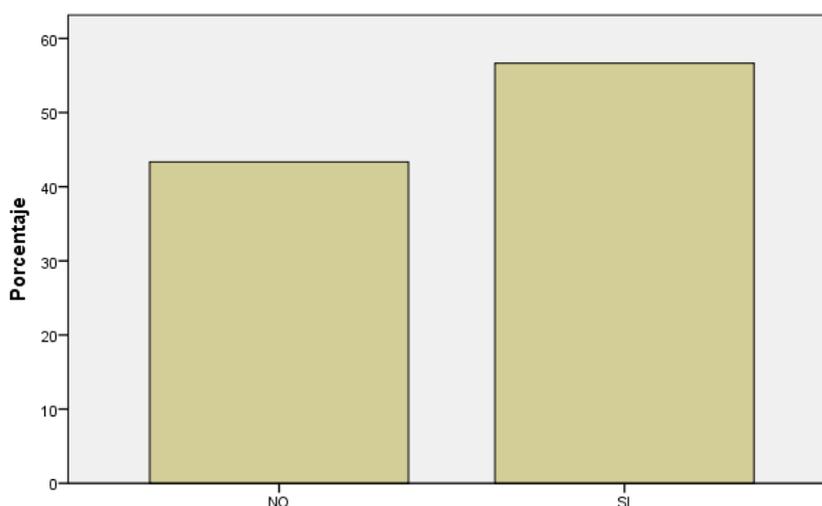


Figura 3. La población desconoce las políticas ambientales

Interpretación

De acuerdo con lo reflejado en la tabla anterior y en la Figura 3 se puede apreciar con claridad la existencia de un grueso de encuestados que opinan que la población que habita en la zona cercana al parque industrial sí conoce en que consiste las políticas ambientales de las empresas por residuos de pintura frente a un 43.3% que sostienen que no desconoce en qué consiste las políticas ambientales de las empresas por residuos de pintura.

Pregunta N°3: ¿Considera usted que existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes emitidos por las empresas del Parque Industrial de Villa El Salvador que ocasionan perjuicios en la salud pública?

Tabla 20

Inadecuada aplicación de políticas ambientales frente a la emisión de solventes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	22	36,7	36,7	36,7
	SI	38	63,3	63,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

De la presente tabla podemos observar la existencia de un 36.7% de encuestados opinan que NO existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes y emitidos por las empresas del parque industrial de Villa El Salvador ocasionan perjuicios en la salud pública ante un 63.3% que piensan que SI existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes y emitidos por las empresas del parque industrial de Villa El Salvador ocasionan perjuicios en la salud pública.1

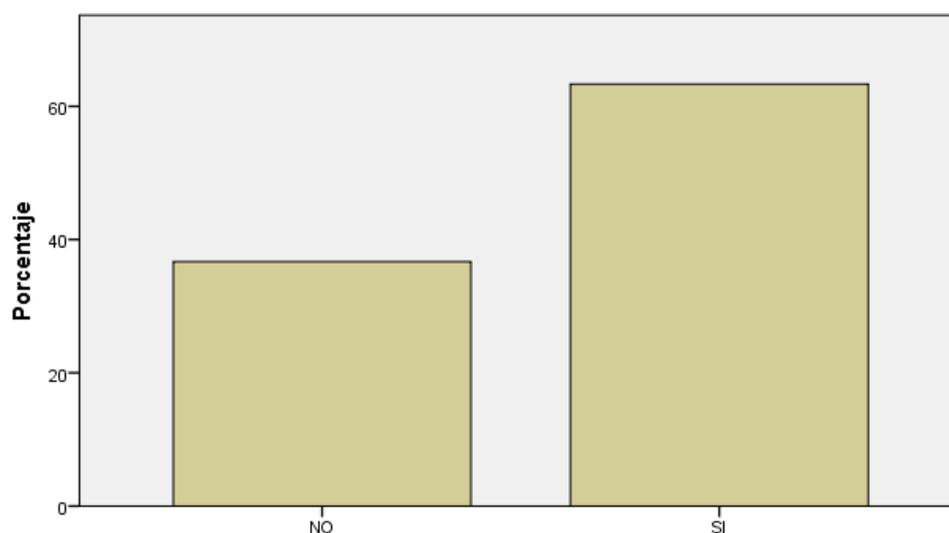


Figura 4. Políticas inadecuadas para el control de emisiones de solventes

Interpretación

De acuerdo a la figura, en la presente tabla se puede ver claramente la existencia de una gran mayoría de encuestados que SI consideran que existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes emitidos por las empresas del parque industrial del distrito de Villa El Salvador que ocasionan perjuicios en la salud pública, así mismo el 36.7% manifiesta que NO cree que existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes y emitidos por las empresas del parque industrial.

Pregunta N°4: ¿Considera usted que los impuestos medioambientales como medios de regulación contribuyen a disminuir la contaminación ambiental en el Parque Industrial de Villa El Salvador?

Tabla 21

Impuestos medioambientales para disminuir la contaminación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	24	40,0	40,0	40,0
	SI	36	60,0	60,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la presente tabla podemos visualizar la existencia de un 40.0% de encuestados que opinan que los impuestos medioambientales como medios de regulación NO contribuyen a que la contaminación ambiental en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador disminuya, mientras que un 60.0% que SI consideran que los impuestos medioambientales como medios de regulación contribuyen a que la contaminación ambiental en el parque industrial del distrito de Villa El Salvador disminuya.

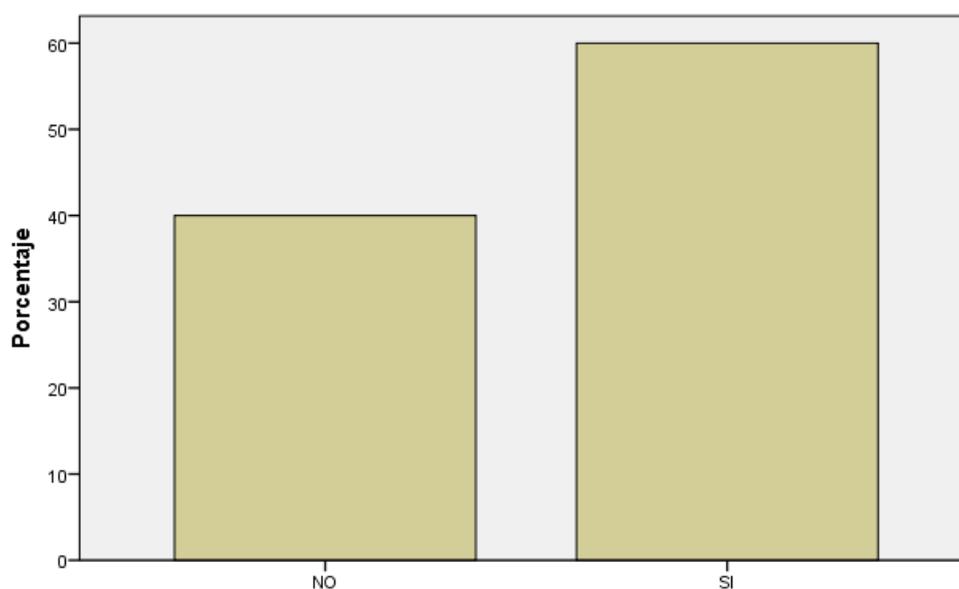


Figura 5. Los impuestos medioambientales para disminuir la contaminación

Interpretación

El 60,0% de los encuestados, indica que SÍ cree que los impuestos medioambientales como medios de regulación contribuyen a disminuir la contaminación ambiental en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador, así mismo el 40,0% manifiesta que NO cree que los impuestos medioambientales como medios de regulación contribuyen a disminuir la contaminación ambiental en el Parque Industrial de Villa El Salvador. Esto nos permite concluir que un grupo mayoritario de los 60 trabajadores del Parque Industrial de Villa El Salvador encuestados para esta investigación, indica que SI cree que los impuestos medioambientales como medios de regulación contribuyen a disminuir la contaminación ambiental en el Parque Industrial de Villa El Salvador.

Pregunta N°5: ¿Conoce usted la regulación normativa aplicada a los perjuicios en la salud que ocasionan la inhalación de los solventes empleados por las empresas del Parque Industrial de Villa El Salvador?

Tabla 22

Perjuicios a la salud ocasionados por las pinturas y solventes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	24	40,0	40,0	40,0
	SI	36	60,0	60,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

Podemos apreciar, de la tabla anterior, la existencia de un 40.0% de encuestados opinan que NO conocen la regulación normativa aplicada a los perjuicios en la salud que ocasionan la inhalación de los solventes empleados por las empresas del Parque Industrial de Villa El Salvador, frente a un 60.0% que piensan que SI efectivamente conocen la regulación normativa aplicada a los perjuicios en la salud que ocasionan la inhalación de los solventes empleados por las empresas de la Zona Industrial de Villa El Salvador.

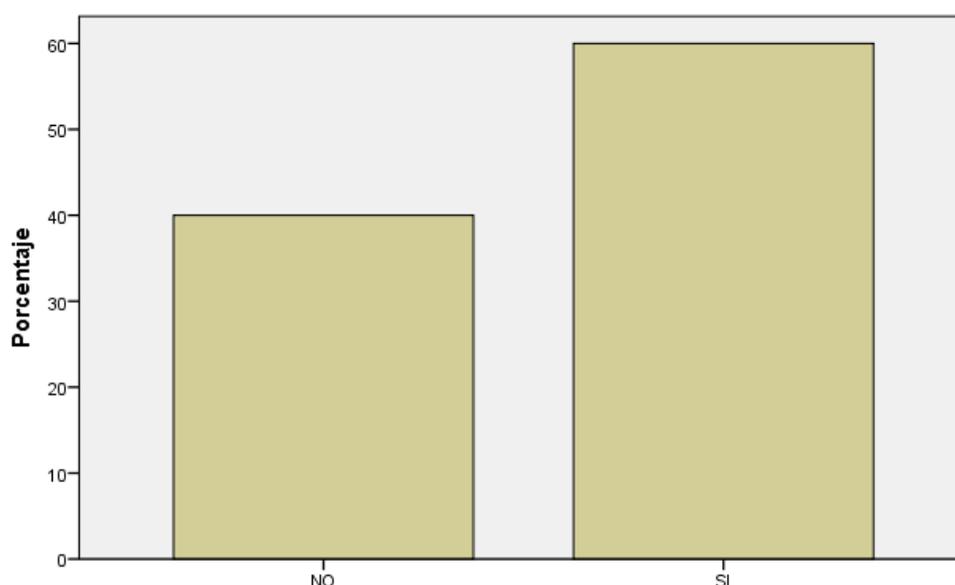


Figura 6. Regulación a los solventes por perjuicios a la salud

Interpretación

El 40.0% de los encuestados indica que NO conoce alguna norma que regule los impuestos respecto a la contaminación, así mismo el 60.0% de los encuestados mencionó que SI conoce alguna norma que regule los impuestos respecto a la contaminación. Esto nos permite concluir que un grupo mayoritario de los 60 trabajadores del Parque Industrial de Villa El Salvador encuestados para esta investigación SI conoce alguna norma que regule los impuestos respecto a la contaminación.

Pregunta N°6: ¿Considera que las empresas del parque industrial emisoras de desechos de pintura y solventes conocen las regulaciones normativas del uso inadecuado de los materiales empleados para sus trabajos en Zona Industrial de Villa El Salvador?

Tabla 23

Conocimiento de las normas sobre uso inadecuado de materiales contaminantes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	22	36,7	36,7	36,7
SI	38	63,3	63,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

Dada la siguiente tabla se puede determinar la existencia de un 36.7% que considera que las empresas del parque industrial NO conocen las regulaciones normativas del uso inadecuado de sus materiales empleados para sus trabajos en relacion a un 63.3 % que considera que las empresas de la zona industrial emisoras de desechos de pintura y solventes SÍ conocen las regulaciones normativas del uso de sus materiales empleados para sus trabajos en el parque industrial del distrito.

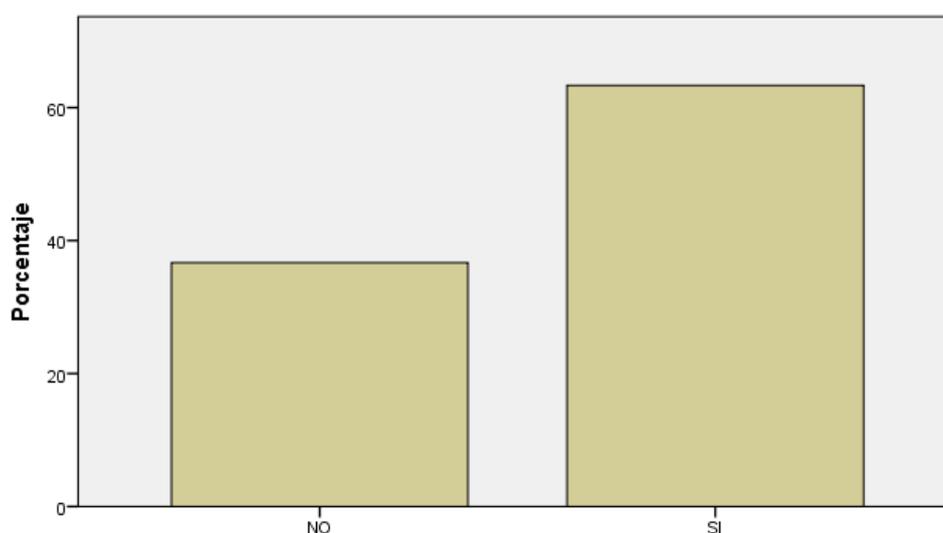


Figura 7. Conocimiento de las normas frente al mal uso de los materiales contaminantes.

Interpretación

El 63.3% de los encuestados, indica que, SI conocen las regulaciones normativas del uso inadecuado de sus materiales empleados para sus trabajos en el Parque Industrial de Villa El Salvador, así mismo el 36.7% manifiesta que NO conoce alguna norma del uso inadecuado de los materiales empleados para sus trabajos en el Parque Industrial de Villa El Salvador. Esto nos permite concluir que un grupo mayoritario de los 60 trabajadores del Parque Industrial de Villa El Salvador encuestados para esta investigación, indica que SÍ conocen las regulaciones normativas del uso inadecuado de los materiales empleados para sus trabajos en el Parque Industrial de Villa El Salvador.

Pregunta N° 7: ¿Considera que los medios de comunicación promueven las normas de regulación del uso de contaminantes emitidos por empresas que utilizan materias primas nocivas en Villa El Salvador?

Tabla 24

Información de los medios de comunicación sobre el uso de productos contaminantes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	18	30,0	30,0	30,0
	SI	42	70,0	70,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

De la presente tabla se refleja que existe un 30 % de encuestados que consideran que los medios de comunicación NO promueven las normas de regulación del uso de contaminantes emitidos por empresas que utilizan materias primas nocivas en el distrito de Villa El Salvador, así mismo existe un 70.0% que respalda dicha posición al considerar que los medios de comunicación SÍ promueven las normas de regulación del uso de contaminantes emitidos por empresas que utilizan materias primas nocivas en el distrito de Villa El Salvador.

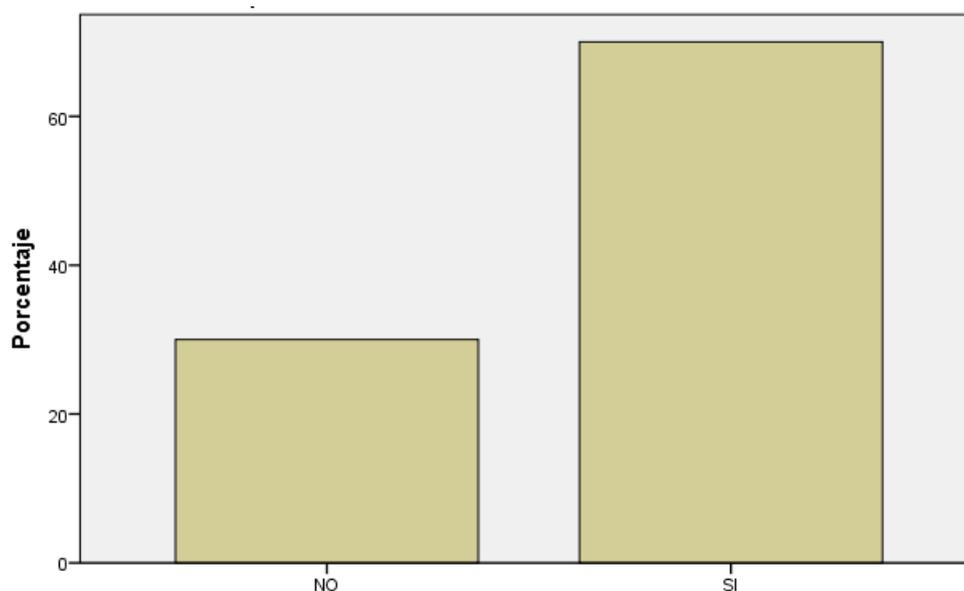


Figura 8. Los medios de comunicación promueven el cuidado del medio ambiente.

Interpretación

El 70% de los encuestados, indica que Sí considera que los medios de comunicación promueven el conocimiento de dichas normas de regulación del uso de contaminantes, así mismo el 30% manifiesta que considera que los medios de comunicación NO promueven el conocimiento de dichas normas la regulación del uso de contaminantes. Esto nos permite concluir que un grupo mayoritario de los 60 trabajadores del Parque Industrial de Villa El Salvador encuestados para esta investigación, indica que SI considera que los medios de comunicación promueven el conocimiento de dichas normas de regulación del uso de contaminantes.

Pregunta N°8: ¿Considera usted que las empresas del parque industrial emisoras de solventes y residuos contaminantes cumplen las regulaciones pertinentes en el distrito de Villa El Salvador?

Tabla 25

Cumplimiento de las normas que regulan la contaminación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	16	26,7	26,7	26,7
SI	44	73,3	73,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

De la presente tabla podemos visualizar la existencia que un 26.7% de encuestados opinan que las empresas de la zona industrial emisoras de solventes y residuos contaminantes NO cumplen las regulaciones pertinentes en Villa El Salvador, ante a un 73.3% piensan que consideran que las empresas de la zona industrial emisoras de los solventes y residuos contaminantes SÍ cumplen las regulaciones pertinentes en el distrito de Villa El Salvador.

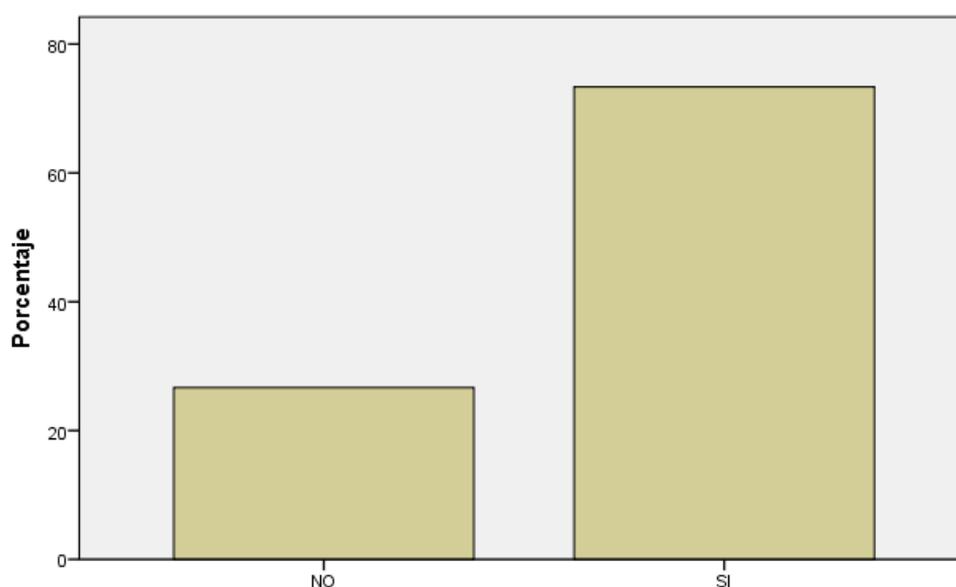


Figura 9. Cumplimiento de las normativas por parte de las empresas.

Interpretación

El 73.3% de los encuestados, indica que, Sí considera que las empresas del parque industrial emisoras de los solventes y residuos contaminantes cumplen las regulaciones pertinentes en el distrito de Villa El Salvador, del mismo modo el 26.7% manifiesta que NO cumplen las regulaciones pertinentes en el distrito de Villa El Salvador. Esto nos permite concluir que un grupo mayoritario de los 60 trabajadores de la Zona Industrial de Villa El Salvador encuestados para esta investigación, considera que las empresas del parque industrial emisoras de los solventes y residuos contaminantes Sí cumplen las regulaciones pertinentes en el distrito de Villa El Salvador.

Pregunta N°9: ¿Cree usted que la municipalidad es la autoridad que tiene como responsabilidad fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos, así como la aplicación de los impuestos a las empresas contaminantes de la Zona Industrial de Villa El Salvador?

Tabla 26

La municipalidad como ente fiscalizador

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	24	40,0	40,0	40,0
	SI	36	60,0	60,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

La presente tabla nos permite visualizar la existencia de un 40.0% de encuestados que opinan que la municipalidad NO es la autoridad que posee la responsabilidad de fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos, así como la aplicación de los impuestos a las empresas contaminantes de la Zona Industrial del distrito de Villa El Salvador, mientras que el 60.0% piensa que la municipalidad SÍ es la autoridad que posee la responsabilidad de fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos, así como la aplicación de los impuestos a las empresas contaminantes de la Zona Industrial de Villa El Salvador.

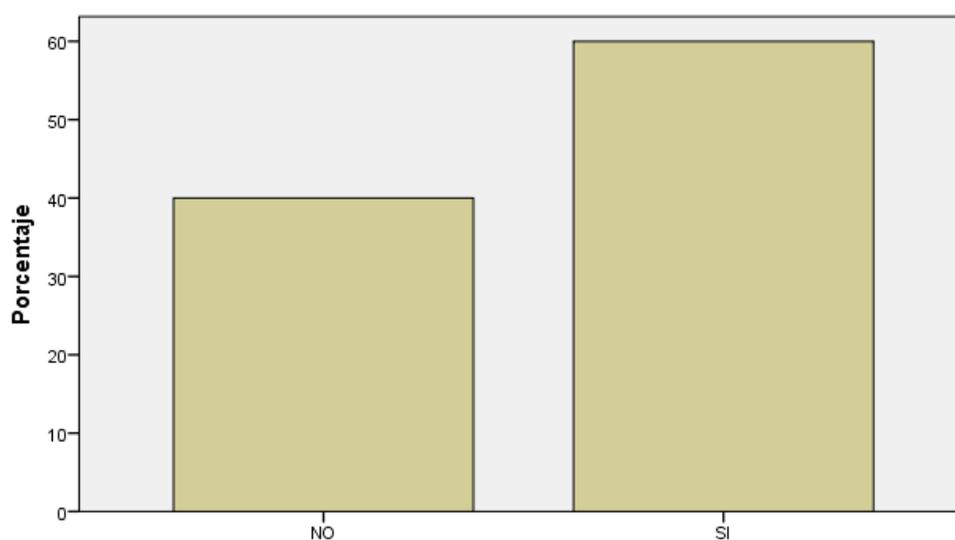


Figura 10. Fiscalización por parte de la municipalidad.

Interpretación

El 60.0% de los encuestados, indica que, SI cree que la municipalidad es la autoridad que posee la responsabilidad de fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos, así como la aplicación de los impuestos a las empresas contaminantes de la Zona Industrial del distrito de Villa El Salvador, así mismo, el 40.0% manifiesta que cree que la municipalidad NO es la autoridad con la responsabilidad de fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos, así como la aplicación de los impuestos a las empresas contaminantes de la Zona Industrial del distrito de Villa el Salvador. Esto nos permite concluir que un grupo mayoritario de los 60 trabajadores del Parque Industrial de Villa El Salvador encuestados en la presente investigación, indica que SI cree que la municipalidad es la autoridad que posee la responsabilidad de fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos en Villa El Salvador.

Pregunta N°10: ¿Cree usted que las multas son las medidas adecuadas empleadas por el municipio para sancionar a las empresas contaminantes del Parque Industrial de Villa El Salvador?

Tabla 27

Multas como medidas adecuadas para sancionar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	22	36,7	36,7	36,7
	SI	38	63,3	63,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

De la Tabla 24 se puede resolver la existencia de un 36.7% que considera que las multas NO son las medidas adecuadas empleadas por el municipio para sancionar a las empresas contaminantes de la Zona Industrial de Villa El Salvador, en contraposición de un 63.3 % que considera que las multas SÍ son las medidas adecuadas empleadas por el municipio para sancionar a las empresas contaminantes del Parque Industrial de Villa El Salvador.

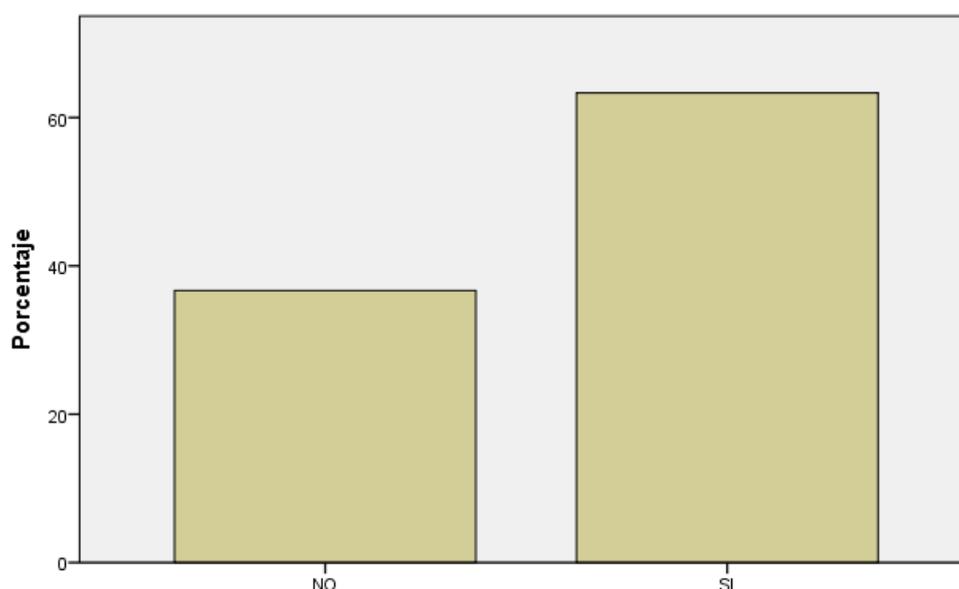


Figura 11. Multas empleadas por la municipalidad.

Interpretación

El 36.7% de los encuestados, indica que cree que las multas NO son las medidas más adecuadas que se deben tomar en cuenta para asegurar el cobro de impuestos a aplicar a las empresas contaminantes, así mismo el 63.3% manifiesta que SÍ cree que las multas son las medidas más adecuadas que se deben tomar en cuenta para asegurar el cobro de impuestos a aplicar a las empresas contaminantes. Esto nos permite concluir que un grupo mayoritario de los 60 trabajadores de la Zona Industrial de Villa El Salvador encuestados para esta investigación, indica que cree que las multas SÍ son las medidas más adecuadas que se deben tomar en cuenta para asegurar el cobro de impuestos a aplicar a las empresas contaminantes.

Pregunta N°11: ¿Cree usted que las clausuras de locales son medidas adicionales que se deben tomar en cuenta para sancionar a las empresas contaminantes en la Zona Industrial de Villa El Salvador?

Tabla 28

Clausuras de locales como medidas adicionales para sancionar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	18	30,0	30,0	30,0
	SI	42	70,0	70,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

De la presente tabla podemos resumir la existencia de un 30.0% de encuestados que opinan que las clausuras de locales son medidas que NO se deben tomar en cuenta para garantizar la cobranza del impuesto a aplicar a las empresas contaminantes mientras que un 70.0% que piensan que SÍ efectivamente las clausuras de locales son medidas que se deben tomar en cuenta para asegurar el cobro del impuesto a aplicar a las empresas contaminantes en la Zona Industrial de distrito de Villa El Salvador.

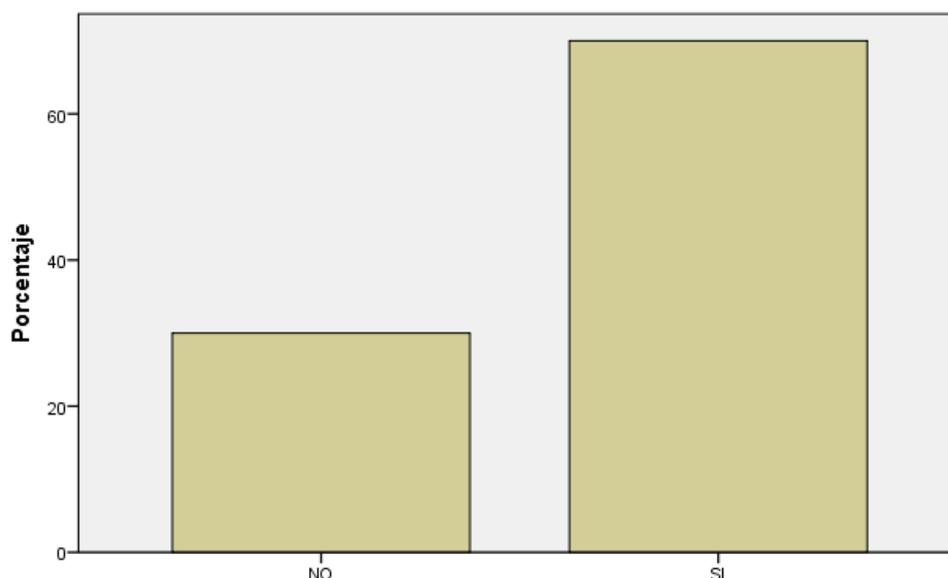


Figura 12. Medidas para asegurar el cobro de impuesto

Interpretación

El 70.0% de los encuestados, indica que SI considera pertinente que las clausuras de locales son medidas adicionales que se deben tomar en cuenta para sancionar a las empresas contaminantes en la zona industrial de Villa El Salvador, así mismo el 30.0% manifiesta que NO considera pertinente que las clausuras de locales son medidas adicionales que se deben tomar en cuenta para sancionar a las empresas contaminantes en el Parque Industrial de distrito de Villa El Salvador. Esto nos permite concluir que un grupo mayoritario de los 60 trabajadores del Parque Industrial de Villa El Salvador encuestados para esta investigación, indica que SI considera que las clausuras de locales son medidas adicionales que se deben tomar en cuenta para sancionar a las empresas contaminantes.

Pregunta N° 12: ¿Considera que la clasificación de productos contaminantes facilita la labor fiscalizadora de la Municipalidad del distrito de Villa El Salvador?

Tabla 29

Clasificación de productos contaminantes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido NO	16	26,7	26,7	26,7
SI	44	73,3	73,3	100,0
Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En la presente tabla se puede observar la existencia de un 26.7% que No considera que la clasificación de productos contaminantes facilita la labor fiscalizadora de la Municipalidad del distrito de Villa El Salvador, en contraposición a un 73.3 % que considera que la clasificación de productos contaminantes SÍ facilita la labor fiscalizadora de la Municipalidad del distrito de Villa El Salvador.

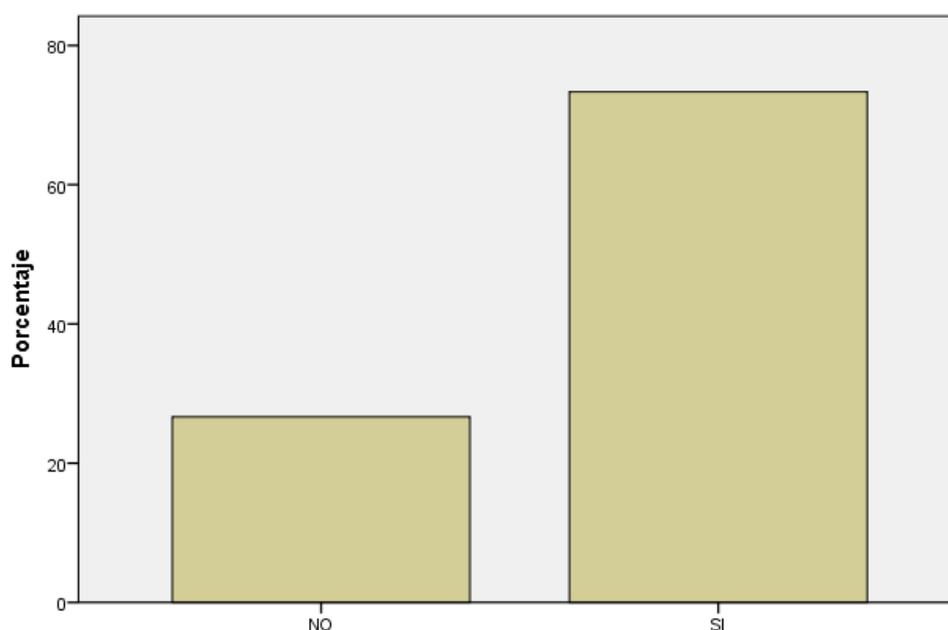


Figura 13. Clasificación de productos contaminantes.

Interpretación

El 26.7% % de los encuestados indica que cree que la clasificación de productos contaminantes NO facilita la labor fiscalizadora de la Municipalidad de Villa El Salvador, del mismo modo el 73.3 % manifiesta que cree que la clasificación de productos contaminantes SÍ facilita la labor fiscalizadora de la municipalidad. Con esto podemos concluir que un grupo mayoritario de los 60 trabajadores del Parque Industrial de Villa El Salvador encuestados para nuestro estudio, indica que SI cree que la clasificación de productos contaminantes facilita la labor fiscalizadora de la municipalidad.

Pregunta N°13: ¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador está realizando una adecuada difusión de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminantes en el distrito de Villa El Salvador?

Tabla 30

Difusión de impuestos y sanciones por parte de la Municipalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	10	16,7	16,7	16,7
	SI	50	83,3	83,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En esta tabla se puede observar la existencia de un 16.7% que considera que la Municipalidad de Villa El Salvador NO está realizando una adecuada difusión de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminantes en el distrito de Villa El Salvador, en contraposición a un 83.3% de los investigados que considera que la Municipalidad de Villa El Salvador SÍ está realizando una adecuada difusión de los impuestos en el distrito.

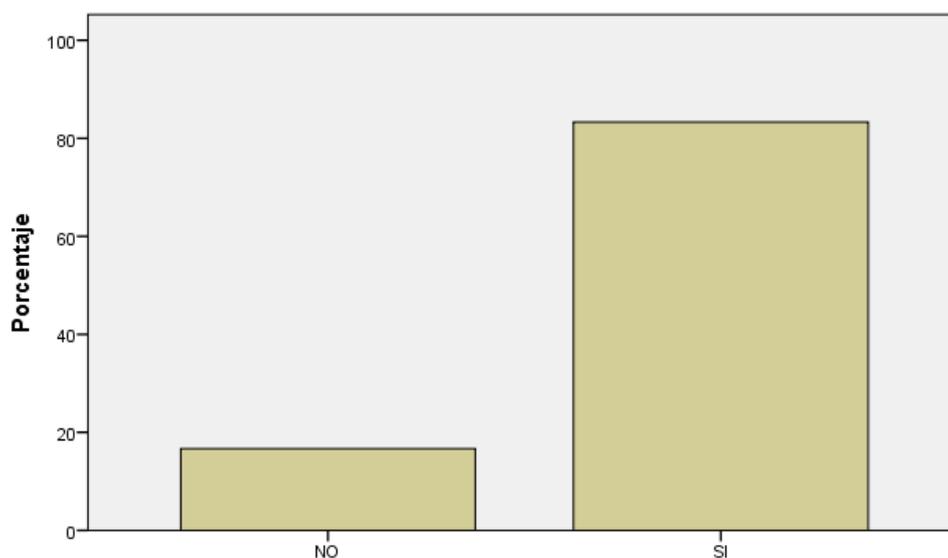


Figura 14. Medidas impuestas por la municipalidad

Interpretación

De acuerdo con lo analizado en la tabla anterior la presente figura se puede apreciar con claridad la existencia de un grupo mayoritario de 73.3 % encuestados que opinan, que SI considera que la municipalidad de Villa El Salvador está realizando una adecuada difusión de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminante en el distrito de Villa El Salvador frente a un 43.3% que sostienen que NO considera que la municipalidad de Villa El Salvador está realizando una adecuada difusión de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminante en el distrito.

Pregunta N° 14: ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas?

Tabla 31

Conocimiento por parte de la población cercana sobre la contaminación por residuos de pintura

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	10	16,7	16,7	16,7
	SI	50	83,3	83,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Interpretación

En esta tabla se puede observar la existencia de un 16.7% de encuestados que considera que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador SÍ ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas, en contraposición a un 83.3% de los investigados que considera que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador NO ha recibido ningún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas.

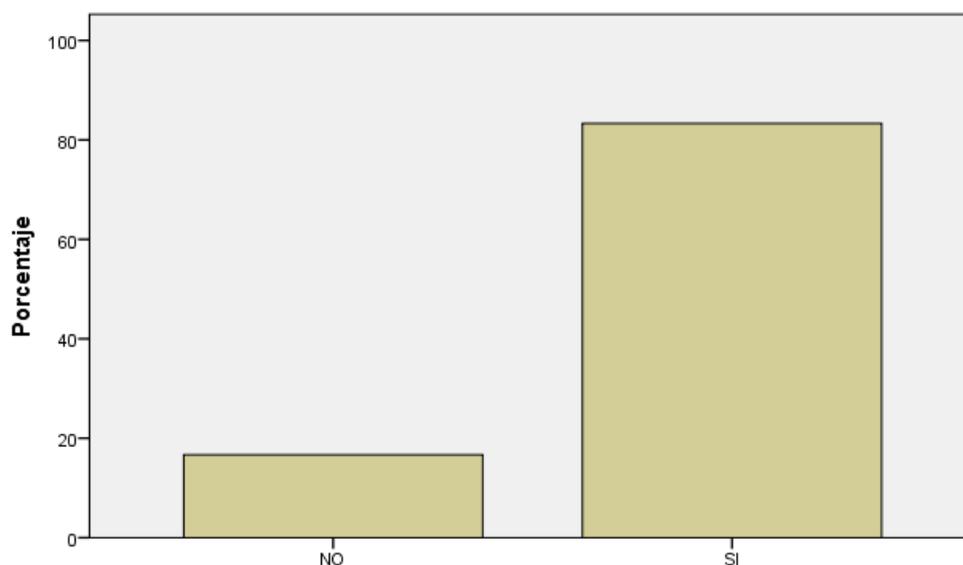


Figura 15. Conocimiento de la población sobre la contaminación

Interpretación

El 83,3% de los encuestados, considera que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador Sí ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas, así mismo el 16.7% manifiesta que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador NO ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas. Esto nos permite concluir que un grupo mayoritario de los 60 trabajadores del Parque Industrial de Villa El Salvador encuestados para esta investigación, indica que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador Sí ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIÓN Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

5.1.1. Contrastar resultados con antecedentes

De los resultados encontrados mediante la contrastación de nuestra hipótesis N°1, se refleja la existencia de una directa relación entre la tesis realizada por Ramírez el 2017, donde llega a la conclusión, que las políticas ambientales influyen directamente para la disminución de la contaminación de nuestro ecosistema; es decir, si se llegara al acuerdo común de poner en práctica los impuestos a la contaminación de recursos no renovables, esto haría que tuviesen un efecto en beneficio del bienestar común y reducirían el deterioro del ambiente. Así mismo se encuentra la investigación de Bonilla del 2018 donde refiere que la política ambiental influye positivamente y de esa manera garantiza un ecosistema saludable en beneficio de los habitantes, lo cual es el único fin de la política ambiental, donde con estos argumentos respalda la posición de la presente investigación. Por otro lado, el trabajo de investigación realizado por Castillo del 2014, menciona que se está mejorando en la norma actual. Manifiesta que la política medioambiental sobre la calidad del aire, se puede mejorar involucrando y concientizando al ciudadano de a pie para la prevención y uso adecuado de contaminantes, esto es, hacer partícipe al ciudadano con la instalación de paneles informativos, afianza la investigación realizada en esta tesis. Bajo la misma línea de investigación tenemos tesis realizada por Hernández hecha en la ciudad de México en el año del 2017 donde refuerza la presente investigación al establecer que debe existir una debida regulación normativa dando poder al Estado, siendo importante analizar la pertinencia y mejoramiento fiscalizador de las entidades encargadas de dicha tarea. Con la misma directriz, también contamos con la tesis internacional de Gispert 2017 en la cual tiene relación directa con la actual investigación, sobre la regulación normativa aplicada a las empresas, como los tributos que influyen en el comportamiento de las empresas, según el investigador Gispert, este argumento se sostiene en la teoría de los fallos de mercado y, en concreto, en la teoría de las externalidades y en el derecho de propiedad. Por otro lado, contamos con la tesis de Segura 2014 que respalda mi posición realizando el análisis de la Normativa vigente sobre la regulación ambiental para una correcta aplicación del clúster en materia ambiental, y así fiscalizar con efectividad. Por otro lado, se pudo contrastar con la tesis de Nayrud 2018, la cual

avala mi posición sobre las regulaciones normativas aplicadas a las actividades que dañan nuestro medio ambiente, que les permita disminuir progresivamente los niveles de contaminación. Así también podemos considerar la investigación de Gutiérrez 2018 sobre el estudio que se realizó en la ciudad de Trujillo sobre la exposición a riesgos químicos en trabajadores de farmacia y bioquímica en la misma ciudad, para tener una mayor fiscalización hacia los productos contaminantes. Del mismo modo la hipótesis de la actual investigación estableció una relación con la investigación de Puma y Taype 2017 que sostiene que las entidades que están facultadas para fiscalizar son las municipalidades, debiendo cumplir adecuadamente las labores que les son asignadas según la norma. En el trabajo de investigación realizado por Torres 2013, refiere que la fiscalización realizada a sus empresas estudiadas, pudo encontrarse un exceso en la concentración del compuesto químico Hexano, en el lugar de trabajo, con lo cual coincidimos en la actual investigación. Para concluir tomamos en consideración la tesis de Mendoza 2012 que tiene relación con nuestra hipótesis mencionando que existen instituciones con competencia a favor del cuidado del medio ambiente, las instituciones que vigilan es el Ministerio del Ambiente, la Dirección General de Gestión Ambiental, a sí mismo está las municipalidades y otras instituciones.

5.1.2. Resultados con teorías

En los resultados sobre la regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes, influye directamente lo propuesto por la teoría de Pigou que posteriormente es complementada por el investigador Coase, que propone corregir los fallos generados en los métodos de costos por la existencia de externalidades negativas además de recaudar un impuesto cuyo monto resarciría los perjuicios ocasionados en el medio ambiente. De esta manera se reafirma la relación con nuestra hipótesis N°1 en la cual se evidencia claramente que la aplicación normativa influye directamente ante una mejor aplicación política ambiental, por lo tanto, las municipalidades podrán fiscalizar con eficiencia garantizando el adecuado cumplimiento de las normas.

5.1.3. Resultados con norma

Contrastando los resultados de nuestra hipótesis N°1 encontrados en nuestra legislación nacional, compuesta por normas básicas cuyo fin es que todas las

personas tengan ese derecho innegable a disfrutar de un ambiente sano, limpio y equilibrado a favor del desarrollo de la vida tal como lo menciona en el Art.2 Inc. 22 de nuestra carta magna de 1993, donde señala que el derecho fundamental de toda persona es gozar de un ambiente equilibrado y sano ,por lo cual incide directamente en la implementación de adecuadas políticas ambientales con la finalidad de disminuir la polución ambiental.

En concordancia con la Ley General del Medioambiente 28611. I del TP: Medio Ambiente derecho irrenunciable, Art. 8, y Art. 32; con el Dcre.Leg.1055 que refiere sobre los límites máximos permisibles concordantes específicamente con el Art. 34.4 sobre los Parámetros de Contaminación, buscando un único fin: regular el cuidado del medio ambiente y responsabilizando el daño causado.

Por otro lado, está la Ley Orgánica de las Municipalidades, que son las encargadas de normar y supervisar las emisiones de humos contaminantes, gases, ruidos y otras sustancias que contaminan la atmósfera y todo el medio ambiente. Así mismo contamos con la Ley N° 28305, ley general de control de insumos químicos y productos fiscalizados, siendo el espíritu de esta ley el establecer las medidas estrictas de control y fiscalización en los insumos químicos, dentro de ellas, a los disolventes, con lo cual confirma la relación que existe con nuestra hipótesis. Finalmente se cuenta con una importante normativa, el Protocolo de Kioto, siendo su principal objetivo la reducción de gases de efecto invernadero en el planeta con el compromiso de todos los países firmantes del acuerdo; y el Protocolo de Montreal cuyo objetivo principal es la protección de la capa de ozono disminuyendo la utilización y producción de variadas sustancias tales como compuestos formados por fluor (F), cloro (Cl) y carbono (C) que suelen usarse en refrigerantes, como disolventes y en la fabricación de plásticos de forma esponjosa, siendo el metil cloroformo uno de los más dañinos para nuestra capa de ozono.

5.1.4. Resultado con jurisprudencia

A continuación, realizaremos las bases jurisprudenciales relevantes en las cuales se señala explícitamente que existe un enlace con la hipótesis N°1. La primera en mencionar en la sala penal transitoria casación N°462-2016 Pasco, los magistrados hacen referencia al inciso 22, artículo 2, de la carta magna, en la cual

consagra que los derechos de grado primordial del ser humano son el gozar de un ambiente sano, adecuado y equilibrado al desarrollo y bien estar de su vida. Así mismo el Tribunal Constitucional considera que en dicha definición se incluye los entornos en los que se mueve la persona, llamados espacios y recursos naturales que son parte de la naturaleza o medio ambiente, tales como el viento, suelo, agua, flora, fauna como todo su entorno urbano, lo que involucra la interrelación que existen entre ellos como son el clima, el panorama paisajístico, ecosistema, entre otros. Como se puede observar, el TC estima que el derecho fundamental de las personas es el de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado, este derecho está vinculado a una mejor aplicación de políticas ambientales y de esta manera garantizando este importante derecho.

La siguiente en mencionar, es la jurisprudencia Exp. N° 03932-2015-PA/TC, de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 como también están los gobiernos locales como autoridades básicas de la organización de un territorio del Estado y nexos próximos para involucrar al ciudadano a participar en los temas públicos que organizan y gestionan con libertad los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo pieza fundamental del gobierno local, el territorio, la población y la organización, pues el tribunal constitucional alerta a formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en todo lo que involucra materia ambiental, de acuerdo con las políticas normas y planes regionales, sectoriales y nacionales fomentar la educación e investigación en temas ambiental en su localidad e motivar la cooperación de la ciudadanía en todos los aspectos.

De igual manera, el tribunal constitucional refiere, cooperar y ayudar a estas comisiones ambientales regionales para cumplir todas las funciones establecidas. Así mismo organizar con los distintos niveles de gobierno, tanto nacional como sectorial y regional, la adecuada aplicación de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el ámbito del sistema nacional y regional de gestión ambiental.

Por consiguiente, existe una clara relación entre la hipótesis N° 2, es decir ante una mayor regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes mayor será el efecto de fiscalización por la municipalidad según su ley orgánica.

Igualmente, la jurisprudencia confirma nuestra hipótesis N° 3 en cuanto a la mayor fiscalización empleada por el municipio mayor será la garantía del adecuado cumplimiento de las normas establecidas cuan mayor es el efecto de fiscalización por la municipalidad.

5.2. Conclusiones

En concatenación a los objetivos que se propusieron en este trabajo de investigación realizado, el estudio de las teorías básicas de tributos medioambiental, la doctrina, la jurisprudencia, las normas y por último los resultados sobre el uso del instrumento de forma cuantitativa a la población sujeta a estudio, representado por los 60 trabajadores del Parque industrial de Villa El Salvador, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Ante una mejor aplicación de políticas medioambientales para las empresas emisoras de residuos de pinturas y solventes, se reduciría considerablemente la contaminación, lo cual iría de la mano del análisis de la teoría pigouviana que señala que los daños ocasionados deberán de ser asumidos por quienes lo realicen y la teoría coasiana que indica que debe haber un acuerdo entre el contaminador y el afectado. Considerando ambas y siendo el medio ambiente es un recurso fundamental y esencial para el desarrollo del ser humano.
- Es notoria la ineficacia de las regulaciones normativas, las cuales se ponen de manifiesto a través de sanciones penales, administrativas y económicas, que hasta la fecha no han dado resultado sobre la protección del medioambiente y su aplicación resulta inoperante teniendo como resultado las altas tasas de contaminación ambiental que hasta la actualidad existen.
- Ante una mejor fiscalización municipal para la regulación normativa ambiental empleada para dar cumplimiento de las sanciones establecidas, las empresas emisoras de solventes químicos, las cuales hasta la actualidad siguen funcionando libremente y con descuido, tomarían acciones como ser más selectivos al escoger los productos químicos que emplean en sus trabajos y podrían escoger, como una opción, productos ecoamigables o eco-pinturas, para cumplir sus labores cuidando el medioambiente.

5.3. Recomendaciones

- Aplicación de Políticas medio ambientales que establezcan la implementación de medidas de reducción de la contaminación ambiental hacia las empresas ubicadas en el Parque Industrial de Villa El Salvador dedicadas a la fabricación de muebles de madera y otras actividades similares, como campañas de concientización y educación dirigida a los trabajadores de estas empresas, sobre los daños que sufre nuestro medioambiente debido al uso de productos como pinturas y solventes nocivos para él y para la salud, y difusión de las normas ya existentes que protegen el medio ambiente peruano.
- Aplicación de tributos medioambientales, generando una adecuada regulación del uso de los solventes a las actividades contaminantes, exclusivamente para las empresas que utilicen solventes químicos en el parque industrial de Villa El Salvador, que les permita disminuir progresivamente los índices de contaminación. La recaudación de estos tributos deberá de ir dirigida a resarcir el daño ocasionado al medio ambiente, mediante de la aplicación de impuestos las cuales deberán de ir asignados según el daño que ocasionen al medioambiente su uso irresponsable y desmesurados, o según los daños ocasionados a la salud de sus trabajadores. Así mismo estos impuestos también deberán de sancionar a todas aquellas empresas que no brinden las medidas de prevención y seguridad con su propio personal.
- La municipalidad es la institución encargada de brindar el cuerpo normativo para el cumplimiento del impuesto medioambiental debiendo asumir su carácter sancionador a las empresas que infrinjan o trasgredan las normativas. A través de una ordenanza municipal se podría realizar la aplicación de las sanciones pertinentes para las empresas contaminantes. Por tanto, se recomienda dar mayor énfasis al rol fiscalizador del municipio a través de sanciones más pragmáticas que coadyuven al cumplimiento de la normativa reguladora las cuales pueden ir desde un cierre temporal hasta un cierre definitivo, de ser el caso, de acuerdo con la gravedad ocasionada al medioambiente o hacia sus propios trabajadores.

REFERENCIAS

Andina (21 enero 2012). *Aire menos puro se respira en distritos del sur*. Perú: Portal de Andina Noticias. Recuperado de <https://bit.ly/3bceLex>

Bonilla, L. (2018). *La política ambiental y el ecosistema en el Perú, Lima* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/480>

Castillo, L. (2014). *Análisis del diseño de la política de la calidad del aire de la Municipalidad Metropolitana de Lima* (Tesis doctoral). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5553>

Cobo, J. (2013). *Caracterización de la exposición a solventes en los preparadores de pintura en una comercializadora de pinturas* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.ute.edu.ec/xmlui/handle/123456789/12871>

Correa, F. (diciembre 2004). Crecimiento económico y medio ambiente: Una revisión analítica de la hipótesis de la curva ambiental de Kuznet. *Semestre Económico*, 7(14), 73-104. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165013658003>

Giannuzzo, A. (marzo 2010). *Los estudios sobre el ambiente y la ciencia ambiental*. *Scientiae Studia*, 8(1), 129-156. Recuperado de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1678-31662010000100006

Gispert, B. (2000). *Tributos ambientales sobre el agua y comportamiento del sector industrial* (Tesis de Doctorado). Recuperado de https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/1500/03.CGB_3de3.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Gonzales, S. (diciembre 2002). Medio ambiente. *Revista Galega de Economía*, 11(2), 1-6. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39111221>

Gutiérrez, R. (2018). *Exposición a riesgos químicos en trabajadores de farmacia y bioquímica en Trujillo* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://www.dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/11707/2E538.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, M. (2017). *Análisis jurídico al procedimiento administrativo en materia de impacto ambiental, realizado por la procuraduría federal de la protección al ambiente, delegación estado de México* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/67064>

López, S., Ferro, N. (2006). *Derecho, ecología y medio ambiente*. Chapultepec Polanco, México: IURE editora.

Mendoza, B. (2012). *Delito de contaminación industrial en la ciudad de Quetzaltenango* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/07/01/Mendoza-Jose.pdf>

Pizarro, R. (junio 2007). La reforma ambiental en Chile. *Journal of Technology Management & Innovation*, 6(2), 5-6. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84720202>

Puma, M., Taype, H. (2017). *Responsabilidad jurídica del estado y de la comunidad, frente a la contaminación de la bahía interior del lago Titicaca en la ciudad de puno* (Tesis de pregrado). Recuperado de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RNAP_fb9cc29a040597fe97efd7ffadd3878e/Details

Ramírez, E. (2017). *Interés político en la protección del medio ambiente: contexto global, protección ambiental como política pública y su aplicación en Colombia* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://bit.ly/3nZdQn6>

Simioni, D. (2003). *Contaminación atmosférica y conciencia ciudadana*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Suarez, N. (2010). *Tributos medio ambientales como alternativa para disminuir el índice de contaminación de Chimbote – Perú* (Tesis doctoral).
<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/5663>

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: **Mecanismos medioambientales en la disminución de contaminación ambiental del distrito de Villa El Salvador**

Nombre del bachiller: Yamila Brioso Ronquillo

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVOS	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACION Y MUESTRA
<p>¿De qué manera los mecanismos medioambientales aplicados a las empresas emisoras de residuos contaminantes influyen en la disminución de la contaminación ambiental en el parque industrial del distrito de Villa El Salvador el 2018?</p>	<p>Identificar de qué forma los impuestos medioambientales aplicados a empresas emisoras de residuos de pinturas y solventes regulan la disminución de la contaminación ambiental en zona industrial de Villa El Salvador el 2018.</p>	<p>Hi: Ante una mejor aplicación de impuestos medioambientales hacia empresas emisoras de residuos de pintura y solventes disminuirá la contaminación ambiental en Villa El Salvador. Puesto que las empresas en las cuales se aplican dichos impuestos se verán en la necesidad de regular el uso de estos contaminantes.</p> <p>H0: La aplicación de impuestos medioambientales hacia empresas emisoras de residuos de pintura y solventes no disminuye la contaminación ambiental en Villa El Salvador, puesto que las empresas contaminantes hacen caso omiso a dichos impuestos.</p>	<p>Variable1: Impuestos medioambientales.</p> <p>Variable2: Disminución de la contaminación ambiental por residuos nocivos.</p>	<p>La presente tesis titulada Mecanismos medioambientales en la disminución de la contaminación ambiental del distrito de Villa El Salvador contiene un paradigma positivista, y de enfoque cuantitativo, este enfoque supone la obtención de datos apoyados en una escala numérica.</p>	<p>La población tiene como objeto de estudio a los trabajadores del parque industrial de Villa El Salvador.</p>
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS			

1-¿De qué manera las empresas del parque industrial ejecutan políticas ambientales que contribuyan a la disminución de la contaminación ambiental de la población del distrito de Villa El Salvador el 2018?

2- ¿De qué manera la regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes influye en la función fiscalizadora de la municipalidad en la zona industrial de Villa El Salvador en el 2018?

3- ¿De qué manera la fiscalización empleada por el municipio influye en el adecuado cumplimiento de las empresas contaminantes en la zona industrial del distrito de Villa El Salvador el 2018?

1-Identificar de qué manera las empresas del parque industrial ejecutan políticas ambientales que contribuyan a la disminución de la contaminación ambiental de la población del distrito de Villa El Salvador el 2018.

2-Determinar qué manera la regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes es influye en la función fiscalizadora de la municipalidad en la zona industrial de Villa El Salvador en el 2018

3- Determinar de qué manera la fiscalización empleada por el municipio influye en el adecuado cumplimiento de las empresas contaminantes en la zona industrial del distrito de Villa El Salvador el 2018.

1- Ante una mejor aplicación políticas ambientales mayor será la contribución para la disminución de la contaminación ambiental de la población del distrito de Villa El Salvador el 2018, puesto que las aplicaciones de mejores políticas ambientales se reflejarán en la disminución de la contaminación.

2- Ante una mejor regulación normativa aplicada a las empresas contaminantes mayor será el efecto de fiscalización por la municipalidad en la zona industrial de Villa El Salvador en el 2019, puesto que las existencias de dicha regulación son relevantes para la solución a la problemática y por tanto debe ser cumplida a través del organismo pertinente.

3-Ante una mejor fiscalización empleada por el municipio mayor será la garantía del adecuado cumplimiento de las empresas contaminantes en la zona industrial del distrito de Villa El Salvador el 2019, puesto que este mecanismo ayudará a garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

Esta investigación es de tipo básico, puro o fundamental. Ya que busca el conocimiento mediante la recolección de datos.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU

**CUESTIONARIO SOBRE MECANISMOS MEDIOAMBIENTALES EN
LA DISMINUCIÓN DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL
DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**

- 1.- ¿Cree usted que las empresas del parque industrial cuentan con un plan o políticas para disminuir la contaminación el distrito de Villa El Salvador?
- 2.- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al parque industrial conoce en qué consisten las políticas ambientales de las empresas por residuos de pintura?
- 3.- ¿Considera usted que existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes emitidos por las empresas del parque industrial de Villa El Salvador que ocasionan perjuicios en la salud pública?
- 4.- ¿Considera usted que los impuestos medioambientales como medios de regulación contribuyen a disminuir la contaminación ambiental en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?
- 5.- ¿Conoce usted la regulación normativa aplicada a los perjuicios en la salud que ocasionan la inhalación de los solventes empleados por las empresas del Parque Industrial en el distrito de Villa El Salvador?
- 6.- ¿Considera que las empresas del parque industrial emisoras de desechos de pintura y solventes conocen las regulaciones normativas del uso inadecuado de los materiales empleados para sus trabajos en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?
- 7.- ¿Considera que los medios de comunicación promueven las normas de regulación del uso de contaminantes emitidos por empresas que utilizan materias primas nocivas en el distrito de Villa El Salvador?

- 8.- ¿Considera usted que las empresas del parque industrial emisoras de solventes y residuos contaminantes cumplen las regulaciones pertinentes en el distrito de Villa El Salvador?
- 9.- ¿Cree usted que la municipalidad es la autoridad responsable de fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos, así como la aplicación de los impuestos a las empresas contaminantes del Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?
- 10.- ¿Cree usted que las multas son las medidas adecuadas empleadas por el municipio para sancionar a las empresas contaminantes del Parque Industrial de Villa El Salvador?
- 11.- ¿Cree usted que las clausuras de locales son medidas adicionales que se deben tomar en cuenta para sancionar a las empresas contaminantes en el Parque Industrial de distrito de Villa El Salvador?
- 12.- ¿Considera que la clasificación de productos contaminantes facilita la labor fiscalizadora de la Municipalidad del distrito de Villa El Salvador?
- 13.- ¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador está realizando una adecuada difusión de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminantes en el distrito de Villa El Salvador?
- 14.- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación **ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas?**

ANEXO 3: CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

Variables	Dimensiones	Indicadores	Items	Aceptado (2)	Modificado(1)	Rechazado (0)	Observación
V1: IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	1- Aplicación de políticas públicas ambientales	1- Políticas medioambientales en las empresas contaminantes	1.- ¿Cree usted que las empresas del parque industrial cuentan con un plan o políticas para disminuir la contaminación del distrito de Villa El Salvador?	2			
			2.- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al parque industrial conoce en qué consisten las políticas ambientales de las empresas por residuos de pintura?	2			
			3.- ¿Considera usted que existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes emitidos por las empresas del parque industrial de Villa El Salvador que ocasionan perjuicios en la salud pública?	2			
	2- Regulación normativa de materias contaminantes	2- Establecimiento de impuestos medioambientales	4.- ¿Considera usted que los impuestos medioambientales como medios de regulación contribuyen a disminuir la contaminación ambiental en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	2			
			5.- ¿Conoce usted la regulación normativa aplicada a los perjuicios en la salud que ocasionan la inhalación de los solventes empleados por las empresas del Parque Industrial en el distrito de Villa El Salvador?	2			
			6.- ¿Considera que las empresas del parque industrial emisoras de desechos de pintura y solventes conocen las regulaciones normativas del uso inadecuado de los materiales empleados para sus trabajos en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	2			
			7.- ¿Considera que los medios de comunicación promueven las normas de regulación del uso de contaminantes emitidos por empresas que utilizan materias primas nocivas en el distrito de Villa El Salvador?	2			
			8.- ¿Considera usted que las empresas del parque industrial emisoras de solventes y residuos contaminantes cumplen las regulaciones pertinentes en el distrito de Villa El Salvador?	2			
	3- Fiscalización normativa	3- multas y sanciones municipales	9.- ¿Cree usted que la municipalidad es la autoridad responsable de fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos, así como la aplicación de los impuestos a las empresas contaminantes del Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	2			
			10.- ¿Cree usted que las multas son las medidas adecuadas empleadas por el municipio para sancionar a las empresas contaminantes del Parque Industrial de Villa El Salvador?	2			
			11.- ¿Cree usted que las clausuras de locales son medidas adicionales que se deben tomar en cuenta para sancionar a las empresas contaminantes en el Parque Industrial de distrito de Villa El Salvador?	2			
			12.- ¿Considera que la clasificación de productos contaminantes facilita la labor fiscalizadora de la Municipalidad del distrito de Villa El Salvador?	2			
V2: DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR RESIDUOS NOCIVOS.	4- Conocimiento del perjuicio ambiental de residuos nocivos	4- Difusión de los materiales contaminantes	13.- ¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador está realizando una adecuada difusión de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminantes en el distrito de Villa El Salvador?	2			
	5- Medidas para la prevención de contaminantes	5- Capacitación de la población sobre efectos contaminantes de los solventes	14.- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas?	2			

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

VARIABLE 1: IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

N°	DIMENSIONES/items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Dimensión 1: Aplicación de políticas públicas ambientales									
	¿Considera usted que existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes?	X		X		X		X		
2	Dimensión 2: Regulación normativa de materias contaminantes									
	¿Considera usted que es inadecuada la regulación actual del uso de productos de pintura y solventes en la legislación nacional?	X		X		X		X		
3	Dimensión 3: Fiscalización normativa									
	¿Considera usted que la municipalidad es la autoridad responsable de fiscalizar, normar y ejecutar sanciones al uso inadecuado de los solventes químicos?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.: WILFREDO GORDILLO DNI: 08337343

Especialidad del validador: DERECHO CIVIL

Lima sur, 16 de 11 de 2018

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

REG. C.A.L.N N: 254

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

VARIABLE 2: DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL

N°	DIMENSIONES/Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
4	Dimensión 4: Conocimiento del perjuicio ambiental de residuos nocivos									
	¿Considera usted que la contaminación no disminuye por falta de difusión, por parte de la Municipalidad de Villa El Salvador, de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminantes?	X		X		X		X		
5	Dimensión 5: Medidas para la prevención de contaminantes									
	¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.: WILFREDO GORDILLO DNI: 08337343

Especialidad del validador: DERECHO CIVIL

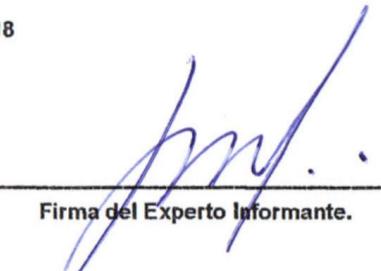
Lima sur, 16 de 11 de 2018

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.


Firma del Experto Informante.

REG. C.A.L.N N: 254

Variables	Dimensiones	Indicadores	Items	Aceptado (2)	Modificado(1)	Rechazado (0)	Observación
V1: IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	1-Aplicación de políticas públicas ambientales	1-Políticas medioambientales en las empresas contaminantes	1.- ¿Cree usted que las empresas del parque industrial cuentan con un plan o políticas para disminuir la contaminación del distrito de Villa El Salvador?	X			
			2.- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al parque industrial conoce en qué consisten las políticas ambientales de las empresas por residuos de pintura?	X			
			3.- ¿Considera usted que existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes emitidos por las empresas del parque industrial de Villa El Salvador que ocasionan perjuicios en la salud pública?	X			
	2-Regulación normativa de materias contaminantes	2-Establecimiento de impuestos medioambientales	4.- ¿Considera usted que los impuestos medioambientales como medios de regulación contribuyen a disminuir la contaminación ambiental en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	X			
			5.- ¿Conoce usted la regulación normativa aplicada a los perjuicios en la salud que ocasionan la inhalación de los solventes empleados por las empresas del Parque Industrial en el distrito de Villa El Salvador?	X			
			6.- ¿Considera que las empresas del parque industrial emisoras de desechos de pintura y solventes conocen las regulaciones normativas del uso inadecuado de los materiales empleados para sus trabajos en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	X			
			7.- ¿Considera que los medios de comunicación promueven las normas de regulación del uso de contaminantes emitidos por empresas que utilizan materias primas nocivas en el distrito de Villa El Salvador?	X			
			8.- ¿Considera usted que las empresas del parque industrial emisoras de solventes y residuos contaminantes cumplen las regulaciones pertinentes en el distrito de Villa El Salvador?	X			
	3- Fiscalización normativa	3-multas y sanciones municipales	9.- ¿Cree usted que la municipalidad es la autoridad responsable de fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos, así como la aplicación de los impuestos a las empresas contaminantes del Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	X			
			10.- ¿Cree usted que las multas son las medidas adecuadas empleadas por el municipio para sancionar a las empresas contaminantes del Parque Industrial de Villa El Salvador?	X			
			11.- ¿Cree usted que las clausuras de locales son medidas adicionales que se deben tomar en cuenta para sancionar a las empresas contaminantes en el Parque Industrial de distrito de Villa El Salvador?	X			
			12.- ¿Considera que la clasificación de productos contaminantes facilita la labor fiscalizadora de la Municipalidad del distrito de Villa El Salvador?	X			
V2:DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR RESIDUOS NOCIVOS.	4-Conocimiento del perjuicio ambiental de residuos nocivos	4-Difusión de los materiales contaminantes	13.- ¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador está realizando una adecuada difusión de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminantes en el distrito de Villa El Salvador?	X			
	5-Medidas para la prevención de contaminantes	5-Capacitación de la población sobre efectos contaminantes de los solventes	14.- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas?	X			

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

VARIABLE 1: IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

N°	DIMENSIONES/items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Dimensión 1: Aplicación de políticas públicas ambientales									
	¿Considera usted que existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes?	X		X		X		X		
2	Dimensión 2: Regulación normativa de materias contaminantes									
	¿Considera usted que es inadecuada la regulación actual del uso de productos de pintura y solventes en la legislación nacional?	X		X		X		X		
3	Dimensión 3: Fiscalización normativa									
	¿Considera usted que la municipalidad es la autoridad responsable de fiscalizar, normar y ejecutar sanciones al uso inadecuado de los solventes químicos?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI hay sugerencias

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg./Abog. Luis Sepaño DNI: 411530872

Especialidad del validador: Derecho Civil

Lima sur, 16 de 11 de 2018

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.



COL 47455

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

VARIABLE 2: DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL

N°	DIMENSIONES/Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
4	Dimensión 4: Conocimiento del perjuicio ambiental de residuos nocivos									
	¿Considera usted que la contaminación no disminuye por falta de difusión, por parte de la Municipalidad de Villa El Salvador, de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminantes?	X		X		X		X		
5	Dimensión 5: Medidas para la prevención de contaminantes									
	¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI hay sugerencias

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.: Luis Saporco DNI: 41570872

Especialidad del validador:

Lima sur, 16 de 11 de 2018

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.
⁴Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.


 Firma del Experto Informante.
Col. 47955

Variables	Dimensiones	Indicadores	Items	Aceptado (2)	Modificado (1)	Rechazado (0)	Observación
V1: IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	1-Aplicación de políticas públicas ambientales	1-Políticas medioambientales en las empresas contaminantes	1.- ¿Cree usted que las empresas del parque industrial cuentan con un plan o políticas para disminuir la contaminación del distrito de Villa El Salvador?	2			
			2.- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al parque industrial conoce en qué consisten las políticas ambientales de las empresas por residuos de pintura?	2			
			3.- ¿Considera usted que existe una inadecuada aplicación de la política de prevención frente a la emisión de los solventes y residuos contaminantes emitidos por las empresas del parque industrial de Villa El Salvador que ocasionan perjuicios en la salud pública?	2			
	2-Regulación normativa de materias contaminantes	2-Establecimiento de impuestos medioambientales	4.- ¿Considera usted que los impuestos medioambientales como medios de regulación contribuyen a disminuir la contaminación ambiental en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	2			
			5.- ¿Conoce usted la regulación normativa aplicada a los perjuicios en la salud que ocasionan la inhalación de los solventes empleados por las empresas del Parque Industrial en el distrito de Villa El Salvador?	2			
			6.- ¿Considera que las empresas del parque industrial emisoras de desechos de pintura y solventes conocen las regulaciones normativas del uso inadecuado de los materiales empleados para sus trabajos en el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	2			
			7.- ¿Considera que los medios de comunicación promueven las normas de regulación del uso de contaminantes emitidos por empresas que utilizan materias primas nocivas en el distrito de Villa El Salvador?	2			
			8.- ¿Considera usted que las empresas del parque industrial emisoras de solventes y residuos contaminantes cumplen las regulaciones pertinentes en el distrito de Villa El Salvador?	2			
	3- Fiscalización normativa	3-multas y sanciones municipales	9.- ¿Cree usted que la municipalidad es la autoridad responsable de fiscalizar el uso adecuado de los solventes químicos, así como la aplicación de los impuestos a las empresas contaminantes del Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador?	2			
			10.- ¿Cree usted que las multas son las medidas adecuadas empleadas por el municipio para sancionar a las empresas contaminantes del Parque Industrial de Villa El Salvador?	2			
			11.- ¿Cree usted que las clausuras de locales son medidas adicionales que se deben tomar en cuenta para sancionar a las empresas contaminantes en el Parque Industrial de distrito de Villa El Salvador?	2			
			12.- ¿Considera que la clasificación de productos contaminantes facilita la labor fiscalizadora de la Municipalidad del distrito de Villa El Salvador?	2			
V2: DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR RESIDUOS NOCIVOS.	4-Conocimiento del perjuicio ambiental de residuos nocivos	4-Difusión de los materiales contaminantes	13.- ¿Considera usted que la Municipalidad de Villa El Salvador está realizando una adecuada difusión de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminantes en el distrito de Villa El Salvador?	2			
	5-Medidas para la prevención de contaminantes	5-Capacitación de la población sobre efectos contaminantes de los solventes	14.- ¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas?	2			

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE

VARIABLE 2: DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL

N°	DIMENSIONES/Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
4	Dimensión 4: Conocimiento del perjuicio ambiental de residuos nocivos									
	¿Considera usted que la contaminación no disminuye por falta de difusión, por parte de la Municipalidad de Villa El Salvador, de los impuestos y sanciones aplicados a las empresas que emiten residuos contaminantes?	✓		✓		✓		✓		
5	Dimensión 5: Medidas para la prevención de contaminantes									
	¿Cree usted que la población que habita en la zona cercana al Parque Industrial de Villa El Salvador ha recibido algún tipo de capacitación sobre la contaminación ambiental por residuos de pintura por parte de las autoridades encargadas?	✓		✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

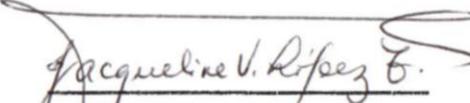
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.:..... DNI:

Especialidad del validador:

Lima sur,.....de.....de 2018

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.
- ⁴Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



 Firma del Experto Informante.